



## **ACTA DE LA 419ª REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión virtual del viernes 24 de septiembre de 2021.

*Siendo las 09:00 horas da comienzo la sesión, con la presencia de:*

*Decano: Raúl A. Perdomo.*

*Vicedecana: Lydia Cidale.*

*Secretaria de Asuntos Académicos: Geof. Elfriede Chalar.*

*Sres. Consejeros Directivos Profesores: Dr. Daniel Carpintero, Dra. Nora Sabbione, Dr. Eduardo Bauer, Dra. Marcela Vergne, Dra. Amalia Meza, Lic. Carlos Alejandro Paola y Dr. Mauricio Gende.*

*Sr. Consejero Directivo Jefe de Trabajos Prácticos: Dr. Rodolfo Vallverdú.*

*Sres. Consejero Directivo Auxiliares Diplomados y Graduados: Lic. Patricio Zain y Geof. Jonatan Pendiuk.*

*Sres. Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Agustín Gómez, Sr. Juan Augusto Díaz, Sr. Julián Astudillo, Srta. María Eugenia Ruda y Sr. Francisco Plaza.*

*Sr. Consejero Directivo No Docente: Sr. Juan Pedro Martínez.*

**Secretaria Académica:** Buenos días a todos.

Damos inicio a la sesión N° 419 de Consejo Directivo.

**Decano:** Qué tal. Les transmito rápidamente las cuestiones centrales del Informe.

### **INFORME DE DECANO:**

- El programa de tutorías para estudiantes de primer año de las tres carreras está en marcha y en el próximo CD haremos un informe con las primeras conclusiones.

- La empresa "Evans & Sutherland" ha realizado la donación de un proyector "JVC DLA-SH7NLG S/N 11630114" para reemplazar uno de los que está en operación en el Planetario que ha llegado al final de su vida útil con lo que esperamos recuperar significativamente la calidad de imagen.

- Sobre la vuelta a la presencialidad, encontrarán entre los temas a conocimiento el protocolo elevado a la Presidencia de la UNLP (y la respuesta afirmativa correspondiente) que permitirá reanudar paulatinamente las actividades áulicas presenciales a solicitud de las cátedras, así como el retorno de investigadores, becarios y doctorandos con lugar de trabajo en la Facultad o en el IALP a partir del 1 de octubre. Recomendamos la lectura del mencionado documento que se encuentra a conocimiento de este Consejo.

- En la semana del 13 de septiembre se desarrolló la Expo Universidad. Como es habitual estuvo coordinada por la Secretaría de Extensión y el detalle de la actividad se encuentra entre los temas a conocimiento. A todos los colaboradores, nuestro agradecimiento.



- Como encontrarán en los temas a consideración de la Comisión de Grado Académico, se produjo en estos días la primera inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera (Lic. Florencia Solari), lo que sin duda es un hecho importante que corona el esfuerzo realizado por tantos colaboradores para la acreditación de la carrera.

- En relación a la nota presentada por la agrupación Franja Morada manifestando preocupación por la situación de la cátedra de Análisis Matemático I, queremos hacerles saber que es una preocupación compartida, lo que ha llevado a las autoridades a realizar gestiones directas con el Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas, además de sumar más cargos docentes, y a apoyar la iniciativa de la JTP que aporta la Facultad a la cátedra, Dra. Mónica Cardacci, para la organización de un PRAE de final (no vinculante) que a la fecha tiene 40 preinscriptos.

- Se iniciaron obras menores, pintura exterior del edificio de electrónica, reparación y pintura de la cúpula del telescopio reflector, y reparaciones importantes para dar cumplimiento con el acondicionamiento de espacios (baños del acceso al aula de óptica, service especializado del grupo electrógeno, reparación de cielos rasos varios, etc.)

**Secretaria Académica:** Tenemos un tema sobre tablas.

**Dra. Vergne:** Eti, yo me excuso en el ratito este.

**Secretaria Académica:** Bien.

**Dra. Vergne:** Poneme en sala de espera y hacés el tratamiento.

*La Dra. Vergne se retira momentáneamente de la sesión.*

**Secretaria Académica:** Tenemos un tema sobre tablas que ingresó la Consejera Marcela Vergne que es una solicitud sobre cambiar el Orden del Día.

Concretamente se solicita la postergación del tratamiento del expediente 1369/21 Cde. 1/21.

**Dr. Carpintero:** A mí no me queda claro el motivo del pedido, o sea, no veo la relación entre el pedido de impugnación de la Dra. Vergne que está en el Orden del Día y el tratamiento del tema del expediente de los informes de mayor dedicación.

**Lic. Paola:** Creo hacer una interpretación, pero como tiene muchos términos que realmente me cuesta comprenderlos también quisiera hacer por lo menos mi interpretación.

Como en el Orden del Día existen elementos que tienen que ver con otro dictamen relacionado con los informes de mayor dedicación, creo que la hipótesis con que se hace el pedido es que tal vez en esos informes existan elementos relacionados a la impugnación que ella solicita. Entonces creo que el derecho al que hace mención en el pedido tiene que ver con la posibilidad de evaluar esos elementos nuevos como nuevas pruebas en relación con la impugnación que está proponiendo. Me parece que esa es la manera en que está planteado.

**Dr. Vallverdú:** Si yo quería decir que entiendo en el mismo sentido de lo que menciona Alejandro, que es un pedido para, a partir de lo que



se trate en el día de hoy sobre los informes de mayor dedicación que es sobre lo cual versa la impugnación de Marcela, si eso aporta nuevas pruebas o conclusiones para su presentación. Es un derecho que tiene ella de solicitarlo, si va a haber nuevas pruebas, porque todavía no están cerrados todos los periodos de los informes de mayor dedicación, eso pueda aportar algo a su presentación.  
Nada más.

**Decano:** Bueno, están aclarados los puntos. Lo que corresponde es decidir si lo vamos a poner a consideración o no.  
Incorporar un tema al Orden del Día implica, como ustedes saben, dos tercios de los presentes, ¿verdad?  
Así que los que estén a favor de la incorporación de este tema al Orden del Día, por favor levanten la mano.

**Secretaria Académica:** Eduardo, Agustín, Alejandro, Rodolfo.  
Son cuatro.

**Decano:** ¿Quiénes estén en contra?

**Secretaria Académica:** Meza, Juan Augusto, María Eugenia, Patricio, Pedro, Mauricio, Julián, Daniel, Nora, Jonatan y Francisco.

**Decano:** Perfecto. Entonces por doce a cuatro no se incorpora el tema al Orden del Día.

**Secretaria Académica:** Bien, es así.

**Decano:** Once a cuatro, dije doce a cuatro, pero es once a cuatro.

*Se reincorpora la Dra. Vergne a la sesión.*

#### **CONCURSOS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1161/21. Llamado a concurso para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Estrellas Enanas Blancas". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado, este Jurado establece el siguiente orden de mérito.

1) Alejandro Hugo Córscico.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1264/21. Llamado a Concurso para la cobertura de un cargo de Ayudante Alumno Ordinario en la cátedra "Mecánica Celeste I". Dictamen de Jurado.

En virtud del análisis realizado sobre los antecedentes presentados y teniendo en cuenta los pesos anteriores, este Jurado recomienda por unanimidad el siguiente orden de mérito.

- 1) Abaroa Leandro.
- 2) Godoy Juliana Paula.
- 3) Rodríguez Carolina.
- 4) Correa Agustín Ezequiel.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.*

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1386/21. Convocatoria a Registro de Aspirantes para la provisión de dieciséis cargos de Auxiliares Docentes Alumnos del "Curso de Nivelación 2022". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1387/21. Convocatoria a Registro de Aspirantes para la provisión de cuatro cargos de Instructor del "Curso de Nivelación 2022". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1388/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Elementos de Astrofísica Teórica". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1392/21. Llamado a Concurso para la provisión de cinco cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Álgebra". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1393/21. Llamado a Concurso para la provisión de cinco cargos de Ayudante Alumno Ordinario para la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1394/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Álgebra". Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Yo me excuso.



*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza con la excusación del Dr. Carpintero.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1395/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra "Análisis Matemático I". Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1385/21. La alumna Estefanía Silvia Mancini eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Grado en Geofísica, titulado "Modelado de respuesta sísmica por sustitución de fluidos en la formación Mina del Carmen en un pozo ubicado en el flanco norte de la cuenca del Golfo San Jorge", bajo la dirección del Dr. Juan Francisco Moirano y la codirección de la Geof. Cecilia Juliana Zarpellón. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1389/21. La alumna María Marta Leiva eleva Plan de Trabajo para la Tesis de Licenciatura en Astronomía, titulado "Estudio de estrellas tempranas en la región del cúmulo Havlen-Moffat 1", bajo la dirección del Dr. Edgard Giorgi y la codirección del Dr. Roberto Gamén. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.*

#### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1377/21. Llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con semidedicación para la cátedra "Computación". Dictámenes de Comisión Conjunta.

Hay dos dictámenes, uno de mayoría y otro de minoría.  
En el de mayoría se solicita un cargo y en el de minoría dos cargos.

**Dr. Vallverdú:** Yo me voy a abstener de la discusión de este tema.

**Secretaria Académica:** ¿Te vas a abstener o a excusar?

**Dr. Vallverdú:** Me abstengo.

**Secretaria Académica:** Bien.

**Dr. Vallverdú:** No participo de la discusión, no voy a decir nada.

**Dr. Bauer:** En este caso los puntos provienen de la disolución de un cargo de dedicación exclusiva.  
El Dr. Feinstein lo que pidió en su momento fueron dos cargos, ya hay dos personas que en forma interina están cumpliendo la función.



Entiendo que los puntos existen, entonces yo en lo personal voy a apoyar el dictamen de minoría porque creo que es lo más conveniente para la cátedra, porque le da continuidad a las personas que ya están realizando esas funciones docentes en la cátedra y es el pedido original del Profesor Titular de la asignatura, no veo por qué debe ser limitado a un solo cargo.

Entonces debido a eso yo voy a apoyar el dictamen de minoría.  
Gracias.

**Lic. Paola:** Yo quería de alguna manera marcar sobre el dictamen de minoría justamente. Yo considero que en las discusiones que tuvimos en la Comisión de Enseñanza el planteo que hicimos que nos llevó a hacer el dictamen de minoría, tuvo que ver justamente con lo que dijo Eduardo, que no lo voy a repetir porque ya está dicho, y además me parece que lo que se está privilegiando es una práctica que yo comparto plenamente que ha tenido la gestión en este tiempo de jerarquizar las plantas docentes y de incentivar a las personas que llevan muchos años en los cargos y que los han desempeñado muy eficientemente, son personas que llevan más de diez años en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, ya han sido designados como Profesores Adjuntos en forma interina, los puntos están porque han sido destinados a tal fin.

Yo quisiera agregar un argumento que me parece muy importante al respecto de esto que es que tal vez no es una práctica habitual en nuestra Facultad, que los cursos, las cátedras tengan más de un Profesor Adjunto, pero eso es un hecho que es absolutamente peculiar de nuestra Facultad porque los números de estudiantes históricamente han sido relativamente bajos, cosa que estamos viviendo una etapa de crecimiento en la matrícula de la Facultad, y los números son importantes, estamos hablando de una cátedra que está teniendo por ejemplo en este momento setenta inscriptos, ¿no es cierto?

Entonces si uno lo compara con otras Facultades, las Facultades tienen una multiplicidad de Profesores Adjuntos realmente muy grande, yo por ejemplo puedo mencionar porque lo conozco personalmente, yo participo en una cátedra que tiene catorce Profesores Adjuntos en la Facultad de Ingeniería, de modo que esta restricción que tenemos Profesores Adjuntos, que esté duplicado el cargo de Profesor Adjunto creo que es un argumento que no cabe para la circunstancia porque no es una restricción que tenga la Universidad y de hecho existe en un montón de lugares. Esta cátedra en particular, si uno piensa las limitaciones a las que está afectada, por ejemplo de tener una Sala Informatizada con veintidós lugares, ¿sí? Y tener setenta alumnos habla de que si bien yo no quisiera ir sobre las atribuciones del Profesor, tal vez sea conveniente, sea una buena idea ir pensando en que es una cátedra que necesita al menos dos Comisiones, por lo cual podría apuntarse a formatos que son del mismo tipo de los que tenemos en cátedras como Análisis Matemático o Álgebra, que con el número de alumnos requieren una subdivisión en varias Comisiones y admiten varios Profesores trabajando simultáneamente en bandas horarias, en fin, todo lo que sabemos que es la situación moderna de la Universidad.

Entonces quería aportar un poquito a esto en relación con el argumento de con lo extraño que pueda parecer que haya dos Profesores Adjuntos simultáneamente en una cátedra.

Nada más.

**Dr. Carpintero:** Voy a argumentar en el mismo sentido que lo hizo Eduardo. Yo entiendo que la Facultad ya aceptó en algún momento que haya dos Profesores Adjuntos en la cátedra al aceptar los cargos interinos actuales. Así que no veo ahora por qué se vaya a aceptar uno nada más para transformarlo en ordinario. Pero también entiendo las



argumentaciones del dictamen de mayoría que se hacen, así que me voy a abstener en la votación de este expediente.

**Dra. Vergne:** En principio quiero aclarar, es un detalle menor, pero es con respecto a cómo está presentado en el Orden del Día el tema, porque dice que es un llamado a concurso de un Profesor y en realidad debería decir a Profesores porque si no estamos de alguna manera siendo tendenciosos porque es en realidad lo que está pidiendo el dictamen de mayoría, ¿no?  
Ese detalle pero nada más.

**Secretaria Académica:** Perdón, te aclaro una cosita Marcela. En realidad fue así porque así se caratuló en el sistema de expedientes, simplemente como está caratulado. Nada más.

**Dra. Vergne:** Después con respecto a los dictámenes conjuntos de las Comisiones, yo entiendo que si hay dictámenes conjuntos, deberían los dictámenes ser firmados por miembros de la Comisión de Enseñanza y de la Comisión de Investigaciones. Me sorprendió que hubiese tres dictámenes, uno de la Comisión de Investigaciones y dos de la Comisión de Enseñanza. Y esto va en línea porque el Reglamento 4 en el Anexo I que se refiere a las competencias de las Comisiones, en el caso de la Comisión de Investigaciones en el ítem b, dice claramente que la Comisión de Investigaciones debe dictaminar en forma particular sobre asuntos relativos a la Investigación Científica, o sea, definir áreas de investigación en concursos con mayor dedicación, líneas de investigación mayores dedicaciones, bueno, todo lo referente a eso. Y en el caso particular de la conformación de los Jurados del Concurso ahí sí, como dice concurrentemente lo puede hacer con la Comisión de Enseñanza. O sea que la Comisión de Investigaciones no solamente tiene que definir el Jurado, sino también tiene que decir la cantidad de líneas de investigaciones que se van a llamar, la cantidad de dedicaciones de las cuales va a haber en ese concurso, cosa que no se distingue ahí en los considerandos del dictamen de la Comisión de Investigaciones.

Eso por un lado. Concuerdo con Ale, yo lo que observé es que los dos dictámenes son muy diferentes con respecto a los dictámenes de Enseñanza me refiero. En el caso del dictamen de mayoría no se le responde al Profesor, en los considerandos no se menciona, se hace visto nada más a la nota pero en realidad el Profesor está pidiendo la jerarquización de dos personas y no se le está respondiendo eso.

En el de minoría sí se le responde, con lo cual administrativamente estamos hablando como que los dos dictámenes se están refiriendo a cosas distintas, o sea si yo tendría que poner los dictámenes en determinados expedientes, un dictamen el de mayoría debería ir al expediente de la renuncia de la Dra. Benaglia con lo cual automáticamente dentro de los sesenta días se debería llamar al concurso y el de minoría iría en este expediente, porque es otra cosa, es el pedido de jerarquización de las personas.

Con respecto al dictamen, ajustándonos al Reglamento 4 siempre, también la Comisión de Investigaciones debería explicar por qué, digamos, debido a la renuncia de la Dra. Benaglia, o sea, por qué en un dictamen se llama en realidad a dos investigaciones, a dos dedicaciones, en cambio en el otro se llama a una. Entonces, la Comisión de Investigaciones, cuántas dedicaciones cree ella que se debe llamar en el concurso, entonces ahí es donde aparecen los dictámenes conjuntos. Puede haber miembros de la Comisión de Investigaciones que digan, si yo quiero que se llame a dos dedicaciones, y puede haber miembros de la Comisión de Investigaciones que digan no, que se llame a una sola dedicación. Y esa es una



decisión que tiene que tomar la Comisión de Investigaciones, o sea, no lo tiene que tomar la Comisión de Enseñanza.

Que en realidad las dos personas a las cuales se les solicita las jerarquizaciones llevan doce y trece años como JTP realizando tareas acordes a lo que dice el artículo 34 del Estatuto, ¿no? Que dice claramente que un Profesor Adjunto debe tener a cargo los trabajos prácticos, o sea hace doce y trece años que esas personas realizan las tareas que dice el Estatuto que debería realizar un Profesor Adjunto.

En cambio, por ejemplo, en el caso de los Auxiliares Docentes, JTP y Ayudantes Diplomados, el propio Estatuto en el artículo 42 dice que las obligaciones y derechos de los Auxiliares Docentes deben ser reglamentados por la propia Facultad, cosa que nosotros no lo tenemos eso implementado, no existe un Reglamento donde se especifique cuáles son esas obligaciones o tareas que tienen que realizar los Auxiliares Docentes.

Computación, bueno como dijo ya Ale, es una materia de segundo año, obligatoria, con un número de alumnos importante que va creciendo año a año, eso se debe a que la cursan en segundo año en la carrera de Astronomía, que es donde hay un mayor número de alumnos que la cursan, la cursa cuarto año como materia de Meteorología y además hace un par de años se adicionó como materia optativa de la Licenciatura en Física que por supuesto en el sistema SIU nuestro no están porque ellos se inscriben en Exactas y andan alrededor, por lo que me dijeron en la cátedra, de unos diez alumnos de la Licenciatura en Física que se anotan por semestre.

Y la realidad la planta docente hoy es de cinco docentes incluido el Profesor, o sea que cuatro personas solamente están a cargo de las prácticas. De acuerdo a la información que nos pasó Lydia que hizo un relevamiento de la planta docente de cada cátedra, esta cátedra tenía siete docentes, o sea que tenía dos personas más asignadas a las prácticas, o sea que es un escaso plantel docente para las características que tiene la materia y principalmente en la parte práctica, porque el profesor en realidad que da la teoría le puede dar a veinte o a cien, pero en la parte práctica se hace un trabajo un poco más personalizado, ¿no?

Y para terminar quería decir que independientemente de la cátedra y del número de alumnos, hay dos personas que para mí merecen la jerarquización como se ha venido haciendo en otras cátedras, que no hay detrás solamente doce y trece años como JTP, sino que han hecho una carrera docente dentro de la Facultad pasando por todas las instancias que eso implica, y creo que todos deberían gozar de los mismos derechos de ser jerarquizados y además de todo hacer el mismo reconocimiento que ya se hizo con otros JTP, en algunos casos con menos antigüedad que Andrea y Rodolfo.

Como dijo también Alejandro no se requiere de puntos, no me acuerdo si Alejandro o Eduardo, pero que no se requieren puntos adicionales porque hace más de un año que esos cargos están ejecutados, y hoy no existe en la realidad, en el seno de la Comisión de Enseñanza criterios para tener en cuenta en estos casos. Al menos no se aplicaron ningún criterio para las anteriores jerarquizaciones que hemos tratado, ¿no?

Listo.

**Dra. Sabbione:** Quiero decir que el dictamen de mayoría tiene el mismo estilo que han tenido todos los dictámenes previos que hemos hecho donde, de los profesores, no en todos los casos, hasta que venimos trabajando hemos hecho lugar a todos los pedidos que nos han realizado en Facultad, o sea no se está ..... a las tres carreras de nuestra Facultad. Eso hace que vista la renuncia del Profesor Adjunto de la cátedra, hemos decidido .....



*(Conexión inestable de la Dra. Sabbione)*

**Secretaria Académica** Esperá un momentito Nora.

**Dra. Sabbione:** ..... un cargo ordinario para cubrir esa renuncia  
..... .

*(Conexión inestable de la Dra. Sabbione)*

**Secretaria Académica** Nora, ¿no podés cortar el video por favor?

**Dra. Sabbione:** Lo que quiero decir es que los cargos interinos con que cuenta la cátedra fueron solicitados por el Profesor por la virtualidad debido a la pandemia. Sabemos que los cargos interinos son cargos temporales y en ese sentido se otorgaron en su momento por este Consejo Directivo, digamos, a la necesidad de jerarquizar la planta docente debido a la virtualidad.

Lo que estamos proponiendo entonces nosotros es ..... . Cubrir esa vacante, queremos preservar ..... .

*(Conexión inestable de la Dra. Sabbione)*

**Secretaria Académica:** A ver Nora, esperá un momentito.

**Decano:** La escuchamos muy mal. Creo que Eduardo estaba pidiendo la palabra. Sigamos con los otros oradores y vemos si la situación de Nora mejora en un ratito.

**Secretaria Académica:** Perfecto. Eduardo.

**Dr. Bauer:** Sí, breve.

Respecto de lo que hicimos en la Comisión de Investigaciones, en primer lugar quisiera indicar que cualquier Facultad en términos generales puede abrir un concurso a distintas líneas de investigación para un solo cargo, poner dos temas diferentes para un solo cargo no es ningún inconveniente. De hecho, cuando no se establece un tema de investigación para un cargo de mayor dedicación es porque está abierto a cualquier línea de investigación, mucho más de dos.

Entonces no quisiera que parezca que incurrimos en alguna desprolijidad o hicimos un dictamen solidario con uno de los dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza. Se puede hacer un concurso para un cargo con dos líneas de investigación o para dos cargos con dos líneas de investigación. En la práctica, en los hechos, hay dos personas que están llevando adelante esos cargos, y si se fija una línea de investigación se debía, ya sea para un cargo o para dos, se debía respetar la línea de investigación de esas personas.

Yo en lo personal sigo insistiendo en que apoyo el dictamen de minoría porque hace, en mi opinión personal, al beneficio de los alumnos porque si uno de estos Profesores Adjuntos pasa a ser ordinario y el otro no, se genera una situación algo asimétrica que, en realidad es el funcionamiento de una cátedra. Si están los puntos y las personas están haciendo esa función, qué mejor para los alumnos que contar con más docentes estables en la asignatura.

Entonces si es el pedido del profesor, están los puntos, están las personas, tiene que pasar por Concursos obviamente, están las personas en funciones. Yo estoy seguro que a los alumnos les va a resultar más beneficioso porque tienen una mejor prestación docente.



Pero mi punto central en esta intervención era para aclarar que en mi opinión personal no hubo ninguna desprolijidad en la Comisión de Investigaciones respecto de fijar dos líneas de investigación. Gracias.

**Secretaria Académica:** Bien, a ver Nora si podés hablar y te escuchamos.

**Dra. Sabbione:** Simplemente ..... llamar a concurso los cargos interinos, digamos, cuentan con antecedentes y hemos analizado en la Comisión todos los miembros, hemos tomado el compromiso con el tema, pero consideramos que en este momento ..... .

*(Conexión inestable de la Dra. Sabbione)*

**Secretaria Académica:** Perdón Nora. Está muy complicado.

**Decano:** Estamos muy complicados.

**Dra. Sabbione:** Listo, ya está.

**Secretaria Académica:** Bien. Julián vos levantaste la mano.

**Sr. Astudillo:** Sí, es un poco para completar y complementar lo que dice Nora, que quedó a la mitad pobre, debe tener algún problema de conexión.

Por parte del dictamen de mayoría lo que quisimos hacer fue responder a la renuncia de la Dra. Paula Benaglia y por eso estábamos llamando, consideramos que se llamara a un solo cargo y no a los dos. No estamos en contra que se llame, solamente no queríamos pisar la designación interina durante la pandemia de los dos profesores, de Rodolfo y de Andrea, y nunca estuvimos en contra de promover a ambos. Solamente por esta situación lo que nosotros proponíamos era llamar a un cargo y dado lo que comenta la Dra. Vergne, es un buen punto a recalcar, de que la cátedra contaba con más auxiliares, es decir, estaría muy bueno recuperar esos auxiliares para poder generar un poco más de estabilidad.

Yo creo que ese es un buen camino y la jerarquización de Andrea y de Rolo estaría bueno tratarla pero no en este caso.

Hasta ahí.

**Decano:** Bueno.

**Dra. Vergne:** Pedí un pedacito la palabra.

**Decano:** Por favor breve porque ya hiciste uso de la palabra.

**Dra. Vergne:** Quería aclarar nuevamente de que los dos dictámenes se refieren a cosas distintas y en el de mayoría no se le está respondiendo al profesor. El profesor pidió la jerarquización y el dictamen de mayoría no dice, no habla de la jerarquización de esas personas.

Entonces no estamos, o sea, el profesor no está pidiendo que apliquen el artículo del Estatuto para que se llame en sesenta días el cargo que dejó la Dra. Benaglia, porque si no, por qué no se está llamando con full, porque ese cargo era con full, y se está llamando con semi por ejemplo.

Con respecto a que fueron designados interinamente tanto Andrea como Rodolfo por la pandemia, acaba de decir Raúl que el año que viene comenzamos con la presencialidad. Se dijo que, y es verdad, hay



veintidós máquinas y va a haber setenta alumnos para compartir veintidós máquinas que no siempre funcionan todas, y tener que mantener distanciamiento social. Entonces, lo que venían haciendo los chicos hasta ahora de compartir una máquina, cinco o seis alumnos, no se va a poder hacer.

Y sigo sosteniendo, Andrea y Rodolfo vienen haciendo el trabajo que deberían hacer Profesores Adjuntos de acuerdo al Estatuto.

**Decano:** Muy bien. Entonces, ¿los que estén por el dictamen de mayoría?

**Vicedecana:** Perdón Raúl. Me parece que Alejandro está levantando la mano.

**Decano:** Breve, otra vez, ya interviniste.

**Lic. Paola:** Simplemente quería comentar en función de lo que dijo Eduardo y lo que propone Marcela, lo que yo veo es una pequeña diferencia entre lo que Eduardo se refirió, con lo cual estoy completamente de acuerdo, lo del doble tema que la Comisión de Investigaciones propone, pero Marcela dejó ver una situación un tanto irregular que la Comisión no ha tomado una decisión sobre las dedicaciones, porque las dedicaciones de los dos dictámenes no son la misma cantidad. Entonces yo creo que sería interesante que la Comisión de Investigaciones opere sobre ese concepto, o inclusive pueda dictaminar tal como fue el cargo que quedó vacante, ¿sí? Según lo que propone el primer dictamen, si correspondería tal vez una dedicación exclusiva o si optan porque se ponga en juego una o dos. Eso me parece que como los dos dictámenes no coinciden en ese punto, me parece que correspondería que la Comisión de Investigaciones lo atara de nuevo y evaluara si eso es adecuado. Por lo tanto me parece que correspondería plantear la moción que vuelva a la Comisión de Investigaciones para que tomen posición en ese sentido y sus miembros opten por una u otra variante dentro de los dos dictámenes que aparecen, porque el dictamen que ellos proponen no habla de ese punto que debiera ser decisión de la Comisión de Investigaciones, según yo entiendo con los argumentos que se vienen planteando.

Por eso me parece antes de optar por los dictámenes, tal vez sería conveniente, por eso lo voy a mocionar, el hecho de que se haga una vuelta a la Comisión de Investigaciones para reever ese punto.

**Decano:** Habiendo planteado una moción de orden vamos a votar la moción de orden primero.

¿Los que estén a favor de volver el tema a la Comisión?

**Secretaria Académica:** Alejandro, Mauricio, Marcela y Agustín. Cuatro.

**Decano:** ¿Los que estén en contra?

**Secretaria Académica:** Amalia, Juan Augusto, María Eugenia, Patricio, Pedro, Julián, Francisco, Eduardo, Jonatan y Nora. Diez.

**Decano:** ¿Abstenciones?

**Secretaria Académica:** Daniel y Rodolfo.

**Decano:** Quiénes estén a favor del dictamen de mayoría por favor levanten la mano.



**Secretaria Académica:** Amalia, Juan Augusto, María Eugenia, Patricio, Pedro, Julián, Francisco, Jonatan y Nora.  
Nueve.

**Decano:** ¿Los que estén a favor del dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Alejandro, Mauricio, Marcela, Agustín y Eduardo  
Cinco.

**Decano:** ¿Abstenciones?

**Secretaria Académica:** Daniel y Rodolfo.

**Decano:** Está aprobado el dictamen de mayoría.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de mayoría.*

#### COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-859/20  
Cde. 4/21. Evaluación de Informes de Mayor Dedicación correspondiente  
al período 2018-2019. Dictamen de Comisión Evaluadora.

**Dra. Vergne:** Yo me voy a excusar porque tiene que ver con el tema  
sobre tablas que presenté.  
Así que lo que sí pido es que se me notifique para poder ampliar mi  
presentación.

**Decano:** Profesora, ¿usted está en términos de Consejera o está  
haciendo peticiones en nombre propio?  
Yo le pido que se abstenga, usted está en situación de Consejera, se  
puede abstener del tratamiento pero no puede hacer pedidos en calidad  
de persona afectada por un expediente. No juegue el doble rol.

**Dra. Vergne:** No, no. Por eso presenté el tema sobre tablas y me excusé  
en su momento.

**Decano:** Perfecto, ahora corresponde que usted se excuse también si es  
su voluntad y listo, no agregue más nada.

**Dra. Vergne:** Perfecto.

**Dr. Vallverdú:** Una cosita. ¿Se va a hacer votación individual por cada  
uno de los dictámenes de mayor dedicación?

**Secretaria Académica:** Hay un dictamen único de mayoría.

**Dr. Vallverdú:** Ah, yo digo por el de Paula Marchiano, el de Andrés  
Cesanelli, a esos me refiero.

**Decano:** No, si usted lo pide por supuesto lo podemos hacer  
individualmente.

**Dr. Vallverdú:** No, no, porque yo me abstendría en el caso de Paula  
Marchiano porque estoy trabajando con ella en ese sentido. Quería  
aclarar eso

**Decano:** Perfecto, queda constancia de su abstención allí.



**Secretaria Académica:** Daniel, ¿querías agregar algo?

**Dr. Carpintero:** Justamente eso. Cuando son así múltiples y alguno está involucrado en uno de ellos, se suele uno excusar o abstenerse en el que corresponde y votar a favor o en contra del resto.

**Secretaria Académica:** Claro, como hicimos en el grupo anterior, en las dos veces anteriores.  
Bien, entonces pasamos a votar el dictamen único.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con la excusación de la Dra. Vergne y la abstención del Dr. Vallverdú en el caso de Paula Marchiano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1390/21. Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Técnica de la FCAG - 2021. Dictamen de Comisión.

**Dr. Carpintero:** Yo me excuso.

**Dr. Gende:** También me excuso.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas con las excusaciones del Dr. Carpintero y del Dr. Gende.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1381/21. Dr. Roberto Venero - Solicitud de Mayor Dedicación para Investigación. Dictámenes de Comisión.

Hay dos dictámenes.

**Dra. Vergne:** En realidad, los argumentos que voy a dar corresponden a este dictamen y al próximo porque es muy parecido.  
Yo discrepo con el dictamen de mayoría en principio porque no estoy de acuerdo que se ponga una fecha máxima de vigencia y sería una pregunta, si el mecanismo abierto en la cual se refieren de utilizar es el que está aprobado de 2015 o sería un nuevo mecanismo de asignaciones. Si fuese uno nuevo debería haber pasado previamente por el Consejo Directivo o en esta reunión antes de ser tratados estos temas, porque no se puede hacer futurología en un dictamen mencionando algo que hoy en día no existe y menos condicionarlo al docente con su dedicación en ese caso, ¿no? O sea si se hiciera uso del mecanismo anterior hay que recordar que en el mismo se mencionaba que la mayor dedicación duraba hasta vencido el cargo docente, o sea cuando se debería renovar el cargo.

Por otro lado quiero recordar un poco, en el 2015 cuando se hizo la convocatoria con ese mecanismo que había sido aprobado por el CD consistía en tres categorías. Y se iban a utilizar doscientos puntos más o menos en ese momento para asignar mayores dedicaciones.

En la Resolución 143/16 de mayo de 2016 figura que se presentaron quince docentes solicitando una mayor dedicación. En la primera categoría quedaron en el orden de mérito Gularte, Cesanelli, Venero, Giménez Benítez, Marchiano, Vallverdú, etc. En ese caso Gularte y Cesanelli no tomaron las dedicaciones porque existía incompatibilidad con otros cargos docentes. A pesar de eso, que ellos no lo tomaron, nunca se ejecutaron esas dedicaciones, o sea, la semi de Sixto y la full para Roberto, que tranquilamente podrían haber accedido a esas



dos dedicaciones y se tratan exactamente de las mismas personas que hoy están pidiendo esas mayores dedicaciones. O sea, cuando fueron sometidos ya a ese mecanismo y al final de cuentas no se los tuvo en cuenta. No sabemos por qué, pero no se la dieron a ellos la de Gularte y la de Cesanelli. O sea, para mí el sentido de esto es fortalecer las líneas de investigación, con lo cual no podemos condicionar de esta manera porque en vez de incentivar para que hagan investigación en el marco de la Facultad los estamos desanimando a ellos creo, a trabajar más. Y les estamos pidiendo que se presenten de nuevo al mismo mecanismo o a otro mecanismo, como ya lo hicieron, y que por algún motivo no se siguió con el orden de mérito cuando hubo renunciadas y los puntos estaban disponibles.

Con lo cual yo voy a apoyar el dictamen de minoría en los dos casos.

**Secretaria Académica:** Jonatan

**Geof. Pendiuk:** En mi caso mi intervención también va a ser por este tema y del siguiente. Ambos dictámenes reconocen que hay que asignarles el aumento de dedicación a los postulantes pero no comparto que también tenga una fecha de vencimiento de un año, sino que la fecha de vencimiento va a estar atada, desde mi punto de vista, a los informes de mayor dedicación donde evalúan el desempeño de cada beneficiario.

Así que por esta razón me inclino por el dictamen de minoría.

**Secretaria Académica:** Bien. Mauricio.

**Dr. Gende:** Entiendo perfectamente lo que dice Marcela por lo siguiente. La solución a la cual hemos llegado es una solución de parche, y siempre los parches se ven feos, a nadie le gusta tener un parche. Uno prefiere tener una ropa sin parche, y no una ropa emparchada.

¿Por qué llegamos a esta instancia? Bueno, lo que pasa es que a nivel de Universidad en octubre por lo que entiendo, corrijanme si estoy equivocado, se saca una foto de cómo viene el presupuesto, y todas las gestiones tienen siempre altas y bajas, gente que se va al exterior, gente que vuelve, gente que se pidió licencia y vuelve gente, al revés, que pide licencia, ascensos, descensos, y en eso se juega el presupuesto de la Facultad. Siempre sabemos que la Facultad necesita más plata de la que le dan, estamos en un país que tiene recursos limitados, siempre necesitamos más recursos.

En este momento a octubre teníamos la posibilidad, porque estaba el dinero, de darle dinero a algunas personas, y únicamente, y no hubo un llamado para decir quién quisiera tener una semidedicación a partir de estos puntos. Hubo dos personas que, la suerte quiso, la casualidad quiso, han pedido y obviamente la necesidad de ellos que es muy respetable, ¿no? Han pedido aumento en sus dedicaciones. Mucha otra gente que sabemos que necesitan aumento en sus dedicaciones no pudo pedirlo, no la pidió. Entonces para que no haya una contradicción de cara al Rectorado a la Universidad de que piensen que nos sobra el dinero cuando no nos sobra, y para salvar el parche de justo en este momento si existen esos puntos para otorgar, se llega a esta solución que es una solución de compromiso, de decir bueno, si existe la necesidad por un año podemos dar ese dinero. Luego hagamos un llamado abierto, ¿sí? Que la Facultad discuta cómo hacer el llamado, si lo quiere hacer de una manera, de otra, con ciertas líneas privilegiadas, como la Facultad le parezca mejor. Si tomamos esta decisión ahora, y los puntos se los damos a las personas que los piden, esa plata para siempre queda ahí, y a otra cosa. Nos parece más razonable a la mayoría de la Comisión de Investigaciones, porque estoy hablando en



nombre de ellos y no en nombre mío propio, que se salve esta situación dándoles dinero por un año, y que durante ese año se piense cómo activar un mecanismo que puede ser igual o diferente a los que otra gestión haya hecho. Para resolver el tema de qué hacemos con estos puntos y con la necesidad que tienen diferentes grupos de la Facultad para tomar esos puntos.

El mecanismo que no quisiéramos avalar es un mecanismo, lo voy a decir en términos poco académicos, pero todo el mundo me va a entender, es el mecanismo de "canté pri", ¿no? De que el que canta primero se lleva lo que hay, no nos gusta ese modo, ¿sí? Preferimos que haya un llamado público abierto, que se vean las necesidades y que en función de eso se otorgue a quien corresponda los puntos. Es fortalecer en un pie de igualdad, esa es la idea, es un mensaje que me parece que está bueno que el Consejo le dé a la Facultad, nada más que eso.

Nunca queremos desanimar a nadie, estoy seguro que si alguien se siente desanimado porque se le da una semidedicación por un año, va a haber otros que las van a aceptar con las manos abiertas, o sea, bajo ningún concepto es una idea de desánimo, es una idea para, al revés, que nadie se sienta desanimado pensando que, porque una persona justo en el momento indicado haga una presentación tiene alguna clase o suerte de privilegios sobre otros.

Nada más que eso.

**Secretaria Académica:** Eduardo.

**Dr. Bauer:** Es un tema realmente complicado.

Yo no solamente voy a hablar de este expediente que sigue, sino también el de Cesanelli que está enseguida después.

Adelanto, por un conjunto de elementos de juicio posteriores a mi firma, modifiqué un poco mi punto de vista y no voy a votar en contra de mi propia firma pero he decidido abstenerme en esta votación.

Una de las cuestiones que debemos tener en cuenta, y estoy de acuerdo con lo que expresa Mauricio pero lo veo como un problema más complicado, ahora lo voy a explicar. Es que Cesanelli, por ejemplo, tiene dos semidedicaciones, con esos puntos pide la fusión en una dedicación exclusiva, le dijimos que no porque implican cátedras diferentes, entonces no nos pareció correcto, carreras diferentes, y por unanimidad la Comisión de Investigaciones decidió no avalar el pedido de Cesanelli.

Ahora, lo que me hace ruido a mí, es que si Cesanelli pedía no fusionar sus dos semidedicaciones, sino pedía solamente en una pasar a exclusiva, tenía que entrar en las mismas condiciones que estas otras dos personas que piden aumento de su dedicación. Entonces de ahí esa asimetría que indica Mauricio del que pide primero, si aceptamos el criterio este que se ha tenido sin ninguna limitación, entonces Cesanelli va a decir por qué no pedí yo el aumento de dedicación sin tener que sugerir el mecanismo de fusionar mi dos semidedicaciones.

Entonces, la verdad es que los cargos de mayor dedicación son muy codiciados, mueven mucho la historia personal entre el personal nuestro de la Facultad y es muy difícil ser justos en esto. No es un problema impersonal y yo la verdad es que frente a eso, viendo tantos elementos puestos en juego, en este caso prefiero abstenerme.

Gracias.

**Secretaria Académica:** Tengo a Daniel, Rodolfo, Amalia, Patricio y Alejandro.

**Dr. Carpintero:** Yo quería manifestar que es cierto que en la Universidad uno trata de establecer reglas generales como plantea Mauricio y un concurso genérico de mayores dedicaciones podría ser lo



ideal. Pero para mí este caso es..., a ver, voy a resumirlo de esta manera. Si un recién licenciado estuviera pidiendo una mayor dedicación primero antes que Venero, yo estaría diciendo que no. El tema es que no son cualquier persona las que están pidiendo las mayores dedicaciones, son dos docentes que hace décadas están trabajando en el Observatorio en ciertas líneas de investigación, han hecho Extensión en la época en que nadie hacía Extensión, incluso cuando era mal vista por mucha gente, o sea que había que ir cuesta arriba. No son cualquier docente, no es lo mismo Venero o Giménez Benítez que cualquier otro docente joven que esté pidiendo mayor dedicación.

En ese sentido no me parece mal que este Consejo estime que esas personas merecen la mayor dedicación, independientemente que hayan pedido primero o segundo.

Así que en ese sentido, yo me voy a volcar por el dictamen de minoría.

**Secretaria Académica:** Rodolfo.

**Dr. Vallverdú:** Yo quería comentar en principio por qué me llevó a escribir el dictamen de minoría pidiendo las dos dedicaciones de esa forma.

Mauricio lo explicó bien cuál fue el debate en la Comisión. En principio yo estaba también de acuerdo en eso, pero después siempre me quedó la duda de por qué por un año, si en realidad les servía a las personas que sea por un año, ¿no? No sabemos si va a haber un mecanismo, ni cuándo se va a hacer un llamado tampoco, porque eso no está definido, no podemos definirlo, de decirlo a priori se va a llamar dentro de un año, se va a llamar dentro de seis meses, no sabemos.

Me planteaba eso, si les servía a las personas, porque tanto en el caso de Roberto donde él pide tener una mayor dedicación para dedicarse exclusivamente a la investigación y no tener varios cargos docentes para poder subsistir, no hacer la docencia sino también la investigación, no sé si le sirve tenerla un año o menos, porque por ahí después no la gana la dedicación en un concurso, o un llamado, una convocatoria, y en ese caso sí con la incertidumbre. Licencié mi cargo o lo renuncié, lo tengo que licenciar porque dentro de un año tengo que volverlos a levantar los cargos y volver a dedicarme a la docencia.

En el caso de Sixto, él está con una línea de investigación que está hace años y siempre lo hizo sin ningún apoyo de ninguna dedicación, siempre lo hizo todo a pulmón. Esa línea de investigación que se desarrolló y que fue creciendo a lo largo de los años que ya tiene gente a la cual está formando, entonces de golpe, bueno, otra vez tengo que volver a hacer toda la investigación, todo el desarrollo, dirigir gente sin tener una dedicación. Por ahí en ese sentido por eso, era lo que me quedaba en duda de que sea un año y por eso plantear el dictamen de la manera en que lo planteé después.

Y otra cosa, es cierto también de que yo, como mencionó Marcela, en el concurso del llamado de mayores convocatorias, yo eso lo tenía bastante fresco en mi memoria porque yo también formé parte, estuve en esa convocatoria y también yo me sentí perjudicado en su momento, por esa no ejecución de los puntos, primero la promesa de una mayor cantidad de puntos que no se ejecutaron porque se dieron menos y después que cuando se renunciaron a las personas que estaban antes en el orden de mérito no se pasó a la siguiente persona en el orden de mérito.

Entonces ese recuerdo yo lo tenía y me parecía como una reparación en cierta forma a esa injusticia que se había cometido en ese momento.

Nada más.



**Secretaria Académica:** Gracias Rodolfo. Amalia.

**Dra. Meza:** Yo también iría por el dictamen de minoría pero explico un poco mis motivos cuáles son.

Un poco lo que decía Daniel, o sea, la Comisión hizo una evaluación de ambos candidatos y coincide con que merecen ese aumento de dedicación y hago mucho hincapié en eso, porque uno, creo yo que la Comisión de Investigaciones debe evaluar obviamente como lo hizo, y analizar si merecen o no el aumento de dedicación que es algo muy serio. Cuando hablan acá de quién presenta una nota primero y segundo y se lo voy a dar, no, no se da, no se da. Precisamente ese es el análisis que hace la Comisión, se le da a aquel que merece por trayectoria.

Ambos candidatos que se mencionan, tanto Sixto como Roberto, son personas que uno puede leer de sus antecedentes pero también uno conoce de su gran actividad en varias áreas, en Extensión hicieron muchísimo cuando la Extensión acá no era nada, ni siquiera era una Secretaría, no era nada, era simplemente a voluntad, hicieron un montón de cosas, hicieron mucho bien a nuestra Facultad y después ambos se dedicaron a investigar, a fortalecer esa área, bueno, Sixto en un área innovadora.

A mí me parece que el análisis que hizo la Comisión fue muy serio, por eso considera que tiene que darle la mayor dedicación.

Entonces en virtud de eso considero que si ese es el pensamiento de la Comisión no tiene por qué caducar, no encuentro razones por la cual tiene que caducar al año, y no caducar como dice muy bien Joni, cuando, si esos informes de mayor dedicación no desarrollan lo que prometen desarrollar en sus planes respectivos, ahí recién se tienen que tomar las medidas de decir, bueno, o considerar sus mayores dedicaciones, pero no antes.

Entonces en virtud de todo esto es que acompañe el dictamen de minoría.

**Secretaria Académica:** Bien, gracias Amalia. Patricio.

**Lic. Zain:** Yo me voy a abstener en esto.

Yo escuchando las argumentaciones de todos y todas las Consejeras que hablaron previamente, comparto cosas con todos, comparto todo lo que dice Mauricio respecto a la necesidad de eventualmente hacer una convocatoria abierta para darle el espacio a cualquier persona que quiera aumentar su dedicación o acceder a una dedicación, decir hola, estoy, existo, este es mi currículum, ténganme en cuenta, más que quien haya presentado primero o después la nota.

Pero tampoco estoy tan de acuerdo con esto de dársela por un año, porque como bien decía Rodolfo, le sirve a la persona tener la dedicación solamente por un año con las complicaciones que eso puede llegar a tener, más aún sabiendo que en un año la gestión va a ser otra, el gabinete va a ser otro, quiénes vamos a estar sentados acá en el Consejo vamos a ser otras personas, entonces como que lo detengo un año, la verdad que no me parece que sea algo conveniente.

Yo no tengo ninguna duda de que tanto Roberto como Sixto sean absolutamente meritorios de una dedicación, sin embargo yo estoy más de que si se hace, que se haga con una especie de convocatoria abierta.

Yo entiendo que la experiencia anterior con la convocatoria no haya sido favorable por lo que han contado numerosas veces, pero bueno, también la última vez fue hace ya, ¿cuánto? ¿Seis años? ¿2015? Por lo que mencionaron fue hace bastante tiempo, me parece que sería una tarea para la siguiente gestión buscar un mecanismo de llamado de



mayores dedicaciones para que no vuelva a ocurrir una situación como la que ocurrió, pero bueno.

Dado que comparto argumentos con todas las posiciones lo más sano va a ser que me abstenga.

Así que solamente eso. En este caso y en el siguiente.

**Secretaria Académica:** Bien. Alejandro

**Lic. Paola:** Creo que las argumentaciones, yo no quisiera repetir ya cosas, así que simplemente por un acuerdo general con lo que se habló estaría apoyando el dictamen de minoría, ¿sí?

Me parece que lo único que tengo por agregar respecto de eso es que me parece que es lo que más beneficia a las personas en este caso que están involucradas en el punto y creo que lo que cuenta mucho, por lo menos para mí entre las argumentaciones que se presentaron, es el hecho de que todavía es muy incierto que al mecanismo se haga efectivo dentro de los tiempos que se están planteando, de modo que bueno, yo voy a ir con el dictamen de minoría.

**Secretaria Académica:** Gracias, ¿algún otro comentario? Eduardo.

**Dr. Bauer:** Muy breve. Quería aclarar un punto respecto de la Comisión de Investigaciones y es que las dedicaciones se dan por Investigación o por Extensión. En este caso se consideró los antecedentes de Investigación, si hubiese sido una dedicación para Extensión, iba a la Comisión de Extensión. Entonces se nombró mucho la labor de Extensión de estas personas que no fue tenida en cuenta en este análisis, no porque no sean valiosas sino porque no era nuestra función como Comisión de Investigaciones analizar esos antecedentes, era de Investigación.

Evidentemente estas personas en nuestra opinión califican sobradamente para esa mayor dedicación porque hacen una labor de investigación meritoria.

Entonces quería aclarar ese punto respecto del funcionamiento de la Comisión de Investigaciones.

Gracias.

**Decano:** Bueno, entonces vamos a votar.

¿Los que estén a favor del dictamen de mayoría? Por favor.

**Secretaria Académica:** Mauricio y Agustín.

Dos.

**Decano:** ¿A favor del dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Amalia, Alejandro, Rodolfo, Daniel, Marcela, y Nora.

Seis.

Ah, y Jonatan.

Siete.

¿Abstenciones?

**Decano:** ¿Abstenciones?

**Secretaria Académica:** Juan Augusto, María Eugenia, Patricio, Pedro, Julián, Francisco y Eduardo.

Siete.

**Decano:** Bien, entonces por mayoría simple está aprobado el dictamen de minoría.



**Decano:** Es decir, que se le otorga la dedicación a Roberto Venero.

**Secretaria Académica:** Bien.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría.*

**Decano:** Entiendo que para el caso que sigue sobre Sixto Giménez Benítez, si alguien quiere reiterar algún concepto, o damos por saldada la discusión y pasamos a la votación.

Pone en consideración el Expte. N° 1100-1382/21. Lic. Sixto Giménez Benítez - Solicitud de Mayor Dedicación en su cargo de Profesor Adjunto D/S en la Cátedra de Ingreso. Dictámenes de Comisión.

**Decano:** Si nadie dice nada pasamos a la votación.

¿Los que estén a favor del dictamen de mayoría?

**Dr. Gende:** Quizás haya que preguntar en qué va a cambiar porque son idénticas.

**Secretaria Académica:** Mauricio y Agustín.

**Decano:** ¿Por el dictamen de minoría?

**Secretaria Académica:** Amalia, Alejandro, Rodolfo, Daniel, Marcela, Jonatan y Nora.

Siete.

¿Abstenciones?

Juan Augusto, María Eugenia, Pedro, Julián, Francisco, Eduardo y Patricio.

Igual.

**Decano:** Del mismo modo, entonces queda consagrado el dictamen de minoría con la ampliación de dedicación para Sixto Giménez Benítez.

*El Consejo Directivo aprueba el dictamen de minoría.*

**Decano:** ¿Siguiendo tema?

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3618/18 Cde. 1/21. Dr. Andrés Cesanelli- Solicita que se le unifiquen las semidedicaciones asociadas a dos cargos distintos, en una Dedicación Exclusiva en el cargo de mayor jerarquía. Dictamen de Comisión.

**Lic. Paola:** Sobre este tema me quedó una idea que planteó Eduardo hace un ratito, que la pospuse para tratarla en este momento que me parece más adecuado.

Realmente creo que este es un caso en el que la presentación, a la vista de las dos presentaciones anteriores, fue una presentación de características desafortunadas. ¿Por qué? Porque la decisión que se toma es en función de la letra cruda de la nota y creo que los argumentos de la Comisión son correctos y creo que lo que en este momento está impidiendo que se pueda otorgar la extensión de dedicación que pide el interesado en este caso, se debe a que su presentación tuvo una característica completamente diferente a la anterior, a las dos anteriores.

Pero bien lo marcó Eduardo hace un ratito, que si la presentación hubiera tenido el mismo carácter simple, de decir quiero que me



otorguen una extensión de dedicación se podría haber tratado esto de otra manera, ¿sí?

Entonces a mí lo que me parece en este caso e invocando un poco esa idea de Eduardo, es que tal vez y dada la coyuntura de que es un momento en que la Facultad podría disponer de estos puntos para otorgar la dedicación en este caso, por supuesto dependerá de que la Comisión evalúe que los antecedentes del postulante sean los adecuados, porque calculo que seguramente va a ser así, me parece que esto merecería otro tratamiento y no simplemente el paso de este dictamen que bueno, creo que muy bien merece la objeción que planteó Eduardo porque creo que este es un tema que, como dijo él, lo que ocurrió fue a posteriori de la firma de este dictamen. Me parece que es un dictamen que merecería una revisión, no sé bien cómo se manejaría eso en términos de los tiempos, pero me parece que requeriría otro tratamiento, o al menos, si no es así, me parece que la persona que hizo esta solicitud tendría que estar en posición de poder replantear su pedido en un formato que se alinee más con los dos anteriores.

No sé bien cómo se trataría una situación como esta, simplemente lo quería poner de manifiesto muy explícitamente porque me parece que lo que Eduardo observó es como muy fuerte en este sentido, ¿sí?  
Simplemente eso.

**Decano:** Yo quería decir algo en esa dirección.

Me parece que este tal vez debería ser un tema que sí podría volver a la Comisión y tener un nuevo tratamiento a la vista de lo recién resuelto.

Yo creo que, sinceramente, es un inconveniente esta cuestión de la doble dedicación, dos planes de estudio, etc. Entonces si el postulante ofrece un plan de investigación, un plan de trabajo, en una línea determinada, asociada a uno de los cargos me parece que se va a simplificar de acá en adelante su trabajo y ni hablar de las evaluaciones, que siempre se hacen complejas cuando están en una situación tan particular como esta.

Yo, en función de lo que ha dicho Alejandro recién y Eduardo antes, y ahora Eduardo está pidiendo la palabra, espero que coincida, sería partidario de volver el tema a la Comisión, eventualmente que la Comisión a la luz de los hechos le pida una ampliación a Andrés.

Realmente es una cosa rara que tenga esta situación de dos semis en dos especialidades distintas o dos líneas distintas de trabajo, es un lío. Él está pidiendo unificar, ni siquiera está pidiendo, podría haber diferencia de puntos mínima que se podría afrontar tranquilamente, o sea que eso no debiera ser un impedimento.

**Secretaria Académica:** Eduardo y Rodolfo.

**Dr. Bauer:** En primer lugar, quiero expresar claramente mi mejor buena voluntad para el beneficio colectivo.

La situación acá tiene cierto carácter complejo, ¿por qué? Porque en la Comisión de Investigaciones notamos que el trabajo de Cesanelli está orientado, puedo equivocarme, pero quiero expresar que es así como lo analizamos en el informe de mayor dedicación hacia la parte de Extensión. Ahora bien, uno de esos cargos fue creado, una de esas semidedicaciones fue creada con el fin explícito de hacer trabajos de investigación, entonces disolver un cargo que la Facultad creó con el fin de hacer trabajos de investigación es algo que la Comisión entendió que no era correcto.

Yo lo que señalé es que si tomaba uno de los cargos, supongamos el de Extensión, y sobre ese pedía pasar a dedicación exclusiva y se le



daba, él era después libre de renunciar a su cargo de semidedicación en Investigación.

Ahora como yo lo veo, yo no tengo inconveniente en que vuelva a la Comisión, pero la Comisión se ve atada de pies y manos en cierta forma porque por un lado el informe de mayor dedicación de Cesanelli fue discutido muy cuidadosamente, entonces ese es un elemento de juicio que hay que tener en cuenta. Disolver la semidedicación de Investigación me parece que es algo que casi excede nuestras atribuciones como Comisión de Investigaciones porque el cargo fue creado con ese fin por el Consejo Directivo, no por la Comisión de Investigaciones.

Entonces si llegara el caso de esta persona y la Facultad nos dice, lo que pide simplemente tomar uno de esos cargos y pasarlo a dedicación exclusiva y nosotros si es en investigación lo analizaremos, si es en Extensión irá a la Comisión de Extensión, entonces de acuerdo.

Ahora el pedido explícito que se pone ahí, yo estoy abierto a cualquier mecanismo que me sugieran, pero la forma en que actuamos creo que fue la correcta y no se están dando elementos nuevos de juicio para que cambiemos nuestro punto de vista.

De esta manera yo estoy abierto a cualquier sugerencia pero quiero que comprendan el motivo por el cual se tomó esa decisión.

Gracias.

**Dr. Vallverdú:** Lo de Andrés se trató en la Comisión ya hace un tiempo. La presentación de Andrés no fue este mes, había sido el mes anterior y ya la tratamos casi a principio de mes, antes que se presentaran las notas de Roberto y Sixto.

En ese sentido, como planteó más o menos Alejandro, el tratamiento que tuvo el pedido fue particular a lo que él pidió.

Por eso yo también me lo planteo, no estaremos siendo injustos con Andrés al darle las dedicaciones a Sixto y a Roberto, incluso aunque fueran por un año.

Y yo digo, no, fueron tratamientos distintos porque se planteó de otra forma, eran en cierta forma un aumento de dedicación porque si consideramos las dos dedicaciones semi que tenía él, era una dedicación completa, y al pasarla a una dedicación exclusiva, implicaba un aumento de dedicación.

Pero nosotros nos basamos en esta cuestión de que eran dos dedicaciones en carreras distintas porque además la dedicación de Meteorología fue llamada en particular para la gente de Meteorología dentro de un contexto de promoción o jerarquización de la carrera de Meteorología, entonces eso es lo que nos llevó también a negar esa fusión de dedicaciones.

Me parece que si es necesario se puede volver a charlar y ver de cómo plantear lo de Andrés.

Supongo que también tendrá que haber alguna ampliación o algo de lo que quiera hacer Andrés, en qué sentido lo quiere hacer.

Pero se podría volver a la Comisión el tema de Andrés.

**Dra. Vergne:** Justo me tuve que ausentar cuando estaba hablando Alejandro. Quizás lo planteó.

Otra posibilidad que yo veo es que uno puede tener cinco puntos en total. Él, su cargo de Profesor lo tiene con semi en Extensión.

Otra posibilidad sería sugerirle si él está dispuesto a pedir una completa, una dedicación completa en Extensión en su cargo de Profesor, con lo cual ahí no se tendría que juntar nada, porque tendría una semi en un lado, tendría una completa en el cargo de Profesor, y eso excedería la cantidad de puntos, y él tendría que



renunciar al cargo de Diplomado en Extensión por incompatibilidad, y se resolvería el problema.

O sea, lo que estoy planteando es, él debería hacer una nueva presentación, por supuesto queda a criterio de él, es una propuesta de mi parte. Pero eso resolvería para no tener que andar fusionando dedicaciones. O sea pedir un aumento en su semidedicación, una dedicación completa en Extensión.

**Lic. Paola:** Sí, un poco Marcela me ganó de mano en la idea, pero quisiera aclarar un detalle.

Si él pidiera una dedicación exclusiva en el cargo de Profesor se podría quedar con eso más un punto más que sería un cargo simple, en cuyo caso lo que le quería marcar un poquito a Eduardo en la apreciación, es que no se disolvería un cargo de semidedicación sino que se liberaría, si es que se utilizan el mismo tipo de recursos que se usaron para los dos casos anteriores, se podría operar con puntos disponibles para darle la Extensión de dedicación, y en cuyo caso quedaría liberado un cargo de semidedicación para investigación, lo cual se le podría otorgar a otra persona por algún mecanismo que se requiriera.

Me parece que ese es un detalle que el tema de incompatibilidad dejaría obligado a que se liberara una semidedicación.

Entonces en ese sentido lo veo que si se puede otorgar la dedicación exclusiva, la semi no estaría disolviéndose, sí todo lo contrario, entregándose a otra persona que la podría aprovechar.

**Dr. Carpintero:** Entre las varias soluciones también está recordar que en los planes de mayor dedicación se pueden incluir Investigación y Extensión; puede ser un mix de ambas cosas.

Así que también una tercera solución puede ser unificar las dedicaciones pero que sea tanto en Extensión como en Investigación.

En definitiva apoyo la moción de que vuelva a la Comisión, y la Comisión plantee al peticionante rehacer su pedido en algunos de los términos que se han mencionado acá o en alguno nuevo que sea compatible para ser aprobado.

**Dr. Bauer:** Lo que plantea Alejandro es excelente.

Ahora, no era lo que podíamos hacer dentro de la Comisión de Investigaciones, porque para hacer eso se necesitan más puntos.

Lo que planteó el interesado, fue fusionar sus dos semidedicaciones, al fusionarla, nuestro temor era que la dedicación en Investigación en Meteorología que fue creada con ese fin para estimular la Meteorología, se disolviera.

Ahora sí, como plantea Alejandro, se le da por algún mecanismo una dedicación exclusiva en Extensión, se libera la semidedicación de Investigación en Meteorología para que otra persona la haga, se resolvería todo, pero se necesitan más puntos, eso nos excede a nosotros.

Ese es el motivo por el cual tuvimos que decidir en la forma que decidimos. No eran las mismas condiciones que Sixto o el otro caso en el cual se agregaban puntos, acá había una especie de equilibrio de puntos, eran muy poquitos puntos que necesitaban para generar una dedicación exclusiva pero al precio que una sola persona tuviera todos los puntos si se tuviera que disolver una.

De modo que si se logra ese mecanismo que señala Alejandro resolvería el problema pero no es lo que se pidió originalmente y por lo cual nosotros dictaminamos.

**Dra. Meza:** Acá hay un pedido de Cesanelli acerca de esta fusión.



Escucho a hablar a toda esta mesa y escucho un implícito sobre que la evaluación acerca de la mayor dedicación va a seguir el mismo recorrido que pasó recién con los dos casos que acabamos de mencionar. Yo digo, no es un aspecto menor esto de considerar y estar resolviendo cómo juntar puntos de un lado y del otro para darle una mayor dedicación a alguien.

Tenemos que ser cuidadosos. Primero que el espacio de esta evaluación tiene que ser a lo sumo compartido entre dos Comisiones como bien dice Eduardo, tiene que estar Extensión también aportando cuando tenemos que leer detenidamente el informe de mayor dedicación de Cesanelli.

Y el pedido a una mayor dedicación, yo vuelvo a insistir en los casos anteriores lo que dieron fundamento al aceptar tanto el caso de Sixto y de Roberto, tuvo un análisis acerca de sus trayectorias. Acerca de sus trayectorias tanto en Investigación y de Extensión, me tomé la licencia yo como parte de este Consejo, leer sus antecedentes y también si bien la Comisión de Extensión lo evaluó, hacer mía esa posición también acerca de la trayectoria de ambos.

Yo diría en el caso de Cesanelli, para mí lo correcto sería como bien se dijo acá, una de las cuestiones que planteó recién Alejandro, que por ahí una nota solicitando todo esto de la manera que a él le parece.

En cuanto a la solicitud que él hace y que responde, mejor dicho, dictamina a la Comisión de Investigaciones, a mí me parece que no está mal, es la adecuada.

El proceso de las dos dedicaciones, la mayor dedicación en la parte de Meteorología fue un proceso de esos famosos concursos que se mencionan acá para mayores dedicaciones, se hizo un orden de mérito, todo para incentivar el tema de la investigación en el área de la Meteorología. Entonces se cuidaron celosamente esos puntos.

Ahora lo que se pide es una unión, fusión, lo que sea. Yo creo que hay que hacer un análisis en un pedido, en el caso de Andrés, de un pedido, digamos, qué es lo que quiere ante la negativa, si es que sale este dictamen de Comisión de Investigaciones, a la fusión como él pretende. Me parece.

Acá estamos asumiendo un dictamen por parte de Comisión de Investigaciones favorable a ello, no dudo de la capacidad de cada uno, pero hay que detenerse, hay que leerlo, hay que comportarse, me parece a mí que hay que darle este nivel, porque si no vamos a tener que hacer un concurso de mayor dedicación y hacer una evaluación de todos por todos. Me parece que respetando este argumento nuestro de que cada persona, que no cualquiera, porque presenta primero porque le hacemos un análisis de antecedentes, entonces vamos a hacer lo mismo, me parece, ¿no?

Me parece que no hubo una evaluación en cuanto a los antecedentes de Andrés, en este caso simplemente en cuanto a la idea de querer fusionar como él pretendía, y ante esa idea me parece razonable lo que dictamina la Comisión de que eso no se puede dar a lugar por todas estas cuestiones que se discutieron.

Ahora, si Andrés quiere presentar otra cosa, un pedido en otra dirección bueno, que se analice y se proceda como pasó con los dos casos anteriores si es el sentir de este Consejo y de la Comisión hacer.

Pero me parece como que son dos cuestiones distintas.

Por eso yo estoy a favor del dictamen de Investigaciones.

**Dr. Gende:** Si hoy tomamos una decisión después va a tener que pasar o un determinado tiempo o una determinada cantidad de personas como mayoría especial para tratar un tema parecido o el mismo.

Yo preferiría mandarlo a la Comisión antes que decidir porque si no se puede dar esa situación.



No tengo el reglamento a mano para conocer los tiempos, pero me parece que es así.

**Dr. Carpintero:** Si nosotros tratamos el dictamen y lo aprobamos y Cesanelli no impugna y después el Consejo vuelve a tratar ese mismo tema, ahí necesitamos mayoría especial, pero si lo que viene al Consejo es un tema distinto, no es exactamente el pedido de Cesanelli sino otro pedido, eso es otro tema que se tratará con la mayoría simple y normal.

**Decano:** Yo quería agregar un tema en relación a los puntos. Yo creo que cuando hice una breve intervención en este lugar también dije que esto prácticamente no modificaba, era una cantidad de puntos adicionales mínimos.

No estoy hablando en el sentido de lo que comenta Alejandro de dejar liberada una semidedicación.

No obstante eso, yo en eso sí comprometo la gestión en que si hubiera candidato a mayores dedicaciones en el área de la Meteorología, ese es un tema estratégico que podemos manejar en la Universidad de manera separada.

La Meteorología para nosotros y para la gestión anterior y para el momento en que se creó tiene que tener líneas de investigación y personas dedicadas a la investigación.

De todas maneras, de nada nos sirve forzar a alguien a que lo haga si en definitiva no lo está haciendo o no es su voluntad de hacerlo.

Así que yo quisiera pedirles, si hay alguien, yo no lo puedo hacer pero si hay alguien que quiere pedir una moción de orden en el sentido de que esto vuelva a la Comisión para que con todos estos elementos, incluso la Comisión se pueda reunir con el candidato, o las dos Comisiones conversar en definitiva, eso no está prohibido, tener una entrevista, tratar de aclarar las cosas. Si alguien quiere hacer esa moción en concreto votamos por la moción de volver a Comisión, pero no lo puedo hacer yo, ¿algún Consejero quiere hacer esa moción?

**Dr. Carpintero:** Yo establecí mi acuerdo con que vuelva a Comisión y se replantee el pedido. Así que hago esa moción.

**Decano:** Perfecto. Entonces tomada la moción de orden.

Aquellos que estén a favor de volver el tema a la Comisión, levanten la mano.

**Secretaria Académica:** Alejandro, Pedro, Rodolfo, Mauricio, Daniel, Marcela, Agustín, Eduardo.  
Ocho.

**Decano:** ¿Aquellos que estén en contra?

**Secretaria Académica:** Amalia, María Eugenia, Patricio, Julián, Francisco, Jonatan, Juan Augusto.

**Decano:** ¿Nora?

**Secretaria Académica:** ¿Nora? No sé si está escuchando.

**Dra. Sabbione:** Sí, estoy escuchando. Yo voté porque vuelva a la Comisión.

**Vicedecana:** Nueve votos que vuelva, siete que no.

**Decano:** Entonces este tema vuelve a Comisión.



Yo me ofrezco desde ya con los miembros de la Comisión y también acoplaremos algunos miembros de la Comisión de Extensión y de Investigación, y me ofrezco a tratar de conversar con ustedes para resolver esto de la mejor manera en un próximo Consejo.

Bueno, muchas gracias. Entonces este tema vuelve a la Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba volver el tema a la Comisión de Investigaciones Científicas.*

#### **COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO.**

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1376/21. La Lic. Florencia Ilusión Solari solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Atmósfera. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Decano:** Este es un tema que merece un comentario.

Es la primera Licenciada que se inscribe en nuestra carrera de Doctorado de Ciencias de la Atmósfera que tanto trabajo nos costó a este Consejo y a las Comisiones acreditar.

Es un motivo de satisfacción tener ya los primeros inscriptos en este Doctorado.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-312/19. El Lic. Jonathan Alejandro Moreno solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2100/16. El Lic. Patricio Salvador Zain solicita cambios en su plan de actividades de posgrado de la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Lic. Zain.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1337/21. La Lic. Agustina Belén Blanco solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2940/17. El Lic. Gastón Javier Escobar solicita cambios en su plan de actividades académicas de posgrado de la carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*



**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1343/21. La Lic. Lucía Ferrari solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-3678/18. El Lic. Lucas Jesús Zenocratti solicita la incorporación de actividad académica de posgrado a su plan de Doctorado en Astronomía. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-946/20. La Secretaría de Posgrado informa sobre la recepción y evaluación de los Informes de Avance de Doctorado. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-2580/17. La Geof. Victoria Graffigna solicita conformación del Jurado examinador para su trabajo de Tesis de Doctorado en Geofísica. Dictamen de Comisión.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Grado Académico con la excusación del Dr. Gende.*

*El Consejo Directivo pasa a tratar los Temas a Consideración.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 418.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad Acta de Consejo Directivo de la sesión N° 418.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-614/10 Cde. 2/21. Resolución N° 234/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Acepta la renuncia de la Dra. Lilia Patricia Bassino, en el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación exclusiva en la cátedra "Sistemas Estelares", condicionada a los Decretos N° 8820/62 y N° 9202/62 a partir del 1° de septiembre de 2021.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1396/11 Cde. 2/21. Resolución N° 232/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Aprueba el orden de méritos establecido por la Comisión Asesora del Decano que entiende en la presente convocatoria; y designa



a la Geof. Verónica Laura Martínez, en el cargo de Ayudante Diplomado Suplente con dedicación simple para la cátedra "Física del Interior Terrestre", a partir del 1° de septiembre de 2021 y hasta que medie resolución en contrario o reintegro del titular del cargo, lo que ocurra primero.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1395/21. Resolución N° 248/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Modifica el llamado a Concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de Ayudante Diplomado Ordinario con dedicación simple en la cátedra "Geodesia", que obra en la Resolución N° 191/21, para llamar a dos cargos en la misma cátedra y con las mismas condiciones; recomienza el período de inscripción a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de quince días corridos; y encomienda al Departamento de Concursos la notificación de la modificación establecida en la presente a quienes ya se inscribieron y que se deje establecido en los actuados si los inscriptos dejan su inscripción anterior, la retiran o la rehacen.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-599/19 Cde. 3/21. Resolución N° 260/21 de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Designa al Sr. Martín Miguel Ocampo en el cargo de Ayudante Alumno Interino, en la cátedra "Álgebra", a partir del 1° de octubre de 2021 y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** La siguiente es una Nota del Sr. Decano solicitando revisión de la evaluación del proyecto de Extensión "Un Espacio para Observar: re-adecuación de las instalaciones del telescopio "Niemela" de la FCAG con fines de divulgación y docencia" presentado en su momento por los Dres. Eduardo Fernández Lajus y Romina Di Sisto.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Nota del Decano.*

**Secretaria Académica:** Pone en consideración la Resolución de Decano ad referéndum del Consejo Directivo. Resuelve aprobar en general las recomendaciones de la Comisión ad-hoc referente al Proyecto del Telescopio Rafael Montemayor y obrar en consecuencia de acuerdo con las conclusiones.

**Dr. Vallverdú:** Estuve leyendo el informe. Me parece que la Comisión hizo un trabajo bastante exhaustivo, sobre todo el proyecto, sobre cuáles son los inconvenientes, y eso, y el tema del Telescopio Montemayor es un tema recurrente que ha aparecido en la Comisión de Investigaciones.

Ya apareció con el anterior período de informe de mayor dedicación porque hubo que pedir ampliaciones sobre el caso particular de los que participan y tienen dedicaciones en ese proyecto, y este año también hubo uno de los casos, fue uno de los informes que fue desaprobado, el otro caso, el de Macedo, como se cambió la línea de investigación o de



trabajo, en realidad que estaba haciendo, entonces no quedaba dentro del marco del Montemayor.

Es un tema que es recurrente, el que aparece en la Comisión. Y lo que se propone es seguir durante un año más. No sé cuánto son los montos que se están estimando que se van a utilizar para el proyecto, en ese sentido.

**Decano:** Lo que hicimos fue, yo sé que este tema estuvo en la Comisión de Investigaciones y que es un tema muy controversial, por eso es que en determinado momento y siguiendo un poco la idea de tener una Comisión de Expertos, una Comisión de personas que realmente trabaja en la Astronomía Observacional, que hay muchos por supuesto, pero estos tres en particular lo son.

Y hemos conversado mucho también con las personas que estaban a cargo del proyecto original.

Entonces, es un momento que no queremos heredarle una situación indefinida a la próxima gestión con este Telescopio.

Por eso lo que estamos planteando es la realización de un concurso para ver si hay otros equipos, otros grupos que se interesan en desarrollar lo que le falta a este instrumento. Y sobre todo dejar en claro cuáles son las potencialidades reales.

Si ustedes miran el dictamen están en duda.

Entonces, es un punto de arranque nuevo.

Si el mismo grupo que estaba a cargo, que en estos días están trabajando sobre el Telescopio y hacen una propuesta nueva con plazo, etc. lo consideraremos.

Pero el punto de vista de la inversión es cero en principio, no estamos, como dice la Comisión, no se aconseja hacer nuevas inversiones sobre el Telescopio, instrumentos, accesorios, etc., excepto aquello que sea mínimamente necesario, que obviamente si hay que hacer algún pequeño gasto se hará.

Ustedes vean que las personas que estaban en el proyecto fueron reasignadas, ninguna perdió su trabajo, sino que los reasignamos a otra función.

Si el mismo grupo consigue rearmar y armar una propuesta en los términos que sugiere la Comisión de Expertos, bueno, perfecto.

Lo esencial, lo básico en este momento es saber si el Telescopio funciona y hasta dónde funciona.

Entonces eso no lo sabemos, hasta ahora nadie puede asegurarlo, no sabemos si sirve con fines científicos, si sirve con fines docentes o con fines de Extensión.

Entonces lo que dice la Comisión y yo comparto completamente, por eso no quise llevarlo a la Comisión de Investigaciones porque, digamos, si uno le pide a una Comisión de Expertos que lo asesore y la Comisión de Expertos va en una dirección y lo tiramos a la Comisión de Investigaciones, me pareció que yo tenía que hacerme cargo.

Ahora, si ustedes dicen, quiero que esto pase a la Comisión de Investigaciones, yo no tengo problema. Quiero decir como primera medida me pareció que nos teníamos que hacer cargo y redondear una propuesta.

La propuesta es que la Vicedecana que también es una experta en temas observacionales y las Secretarías de Investigaciones, Académica y de Extensión, y ¿por qué? Porque consideramos que tal vez el Telescopio realmente se pueda utilizar con fines científicos.

Entonces diseñemos un concurso en el que se puedan poner los objetivos científicos y que luego sean evaluables, para eso la Comisión de Investigaciones.

Pero también entendemos que sería muy bueno como se dice en el dictamen que tuviéramos un Telescopio con esas características automatizado lo más que se pueda con fines académicos, y allí la



participación de la definición de este concurso de la Secretaría Académica.

Y naturalmente también hace poco yo recibí de una gente amiga de Brasil, de una de las Universidades del Estado de San Pablo, ponía un Telescopio a disposición del público totalmente automatizado y con turnos, etc. Yo me morí de envidia porque verdaderamente si tuviéramos un Telescopio automatizado y pudiéramos hacer Extensión con ese Telescopio, con esas características, imaginense la cantidad de cosas que se podrían hacer.

De manera que en principio lo que esta Resolución propone no es sepultar el proyecto, al contrario, reconvertirlo y eventualmente si descubrimos que es un Telescopio extraordinario y sirve para mandarlo a la puna, lo mandaremos, lo mandará la próxima gestión.

Los plazos, Rodolfo, que allí se establecen son para las primeras fases, las fases de hacer andar el Telescopio, y saber, a partir de un año, un año estimado para qué sirve el Telescopio. Esa es la gran pregunta.

**Dr. Vallverdú:** Yo no sabía bien para dónde iba después la cosa, cómo continuaba. Por eso quería esas aclaraciones en ese sentido.

**Decano:** No lo sé, hoy no lo sabemos.

**Dr. Vallverdú:** Hay un replanteo de quién, llamase Director o no sé cómo lo llamase, si va a replantear eso y a partir de cómo vaya eso y de la evaluación, lo que se pueda mejorar se decide si se sigue o no. Eso es lo que quería saber.

**Decano:** Sí, y sin perjuicio de que el grupo actual que retomó el trabajo lo profundice.

**Secretaria Académica:** Pasamos a votar.

**Decano:** Si están de acuerdo a como dice la Resolución.

**Secretaria Académica:** No hay oposición.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.*

**Secretaria Académica:** Vamos a pasar a tratar el último Tema a Consideración.

**Dra. Vergne:** Sí, yo me voy a excusar, y va a entrar Jorge Panei en mi lugar.

**Decano:** Esto que estás proponiendo, la verdad es que me parece bien, tendrían que haberlo avisado antes.

**Dra. Vergne:** Dependía de lo del tratamiento sobre tablas, y lo dicen las reglamentaciones, que cualquier persona que se excusa la puede reemplazar un Consejero.

**Decano:** No, esto se avisa con tiempo porque lo que corresponde es, nosotros lo hemos venimos trabajando este tema, no vas a creer que lo vamos a tratar a la ligera. Y a mí me hubiera gustado que si Jorge se va a incorporar hubiéramos tenido tiempo de conversar con él las cosas que se han hecho.

Y no se puede incorporar una persona porque a vos se te ocurra que en este momento tiene que incorporarse.



**Dra. Vergne:** No se me ocurre Raúl, es un derecho que me da el Reglamento.

**Decano:** No, la persona que sigue después de vos, se llama Omar Benvenuto.

Entonces, el procedimiento que tendría que haber hecho el Consejo Directivo si hubiera sabido que vos tenías la intención de dar este paso era haber convocado a los Consejeros que siguen en el orden de la lista.

El Dr. Jorge Panei no está habilitado para votar en este Consejo. ¿Te das cuenta? Es una dificultad.

**Dra. Vergne:** ¿Puedo decir algo?

**Decano:** Por supuesto.

**Dra. Vergne:** Si querés después te paso una lista de reuniones de Consejo Directivo que a mí se me excluyó y se hizo entrar a otras personas y yo tendría que haber entrado. Sí, pasó eso en las presenciales. Sí, te lo puedo asegurar.

**Decano:** No.

**Secretaria Académica:** Siempre llamamos por el orden adecuado.

**Dra. Vergne:** No se siguió el orden, no se me convocó a mí.

**Decano:** Si alguna vez pasó, no lo sé, y si lo hicimos, lo hice equivocadamente.

El procedimiento que corresponde es seguir el orden de los Consejeros.

**Dra. Vergne:** A mí lo que me parece es que si ya se hizo por qué se me va a impedir a mí que lo haga.

**Decano:** Pero no se te impide nada. Lo tendrías que haber pedido con anticipación, eso es lo que yo digo.

**Dra. Vergne:** Mirá, hay muchas personas que están muy complicadas. Yo me comuniqué con todas esas personas que vos decís, que deberían haber entrado.

**Decano:** No sos vos Marcela la que tiene que comunicarse. Me extraña, vos tenés experiencia en la gestión.

La organización del Consejo Directivo es mi responsabilidad. Cómo yo no voy a saber.

**Dra. Vergne:** Evidentemente hay, diríamos, diferencias con algunos y con otros, eso es claro. Hoy se me pide a mí que siga determinadas cuestiones cuando no se les pidieron a otros que las sigan.

**Decano:** No sé de qué estás hablando.

**Dra. Vergne:** ¿Querés que entre Panei o no querés que entre?

**Decano:** Yo sobre este pedido le pregunto al Consejo Directivo.

**Dra. Vergne:** Bueno, está bien.



**Decano:** Si el Consejo Directivo habilita que entre Jorge Panei, lo habilitamos. Yo no tengo problema.  
Pero no puedo poner una persona por la ventana en este momento.

**Dra. Vergne:** Se han puesto por la ventana.

**Decano:** Yo nunca puse una persona por la ventana. No sé a qué te referís, pero bueno.

**Dra. Vergne:** No quiero dar detalles Raúl. No quiero dar detalles.  
Las personas que están presentes lo saben. Así que por favor pónganme en sala de espera.

**Decano:** Ponela a Marcela en sala de espera, y si Jorge está en sala de espera, le preguntamos al Consejo Directivo si hacemos entrar a Jorge.

**Secretaria Académica:** Jorge en este momento no está.

**Decano:** Se dan cuenta lo que pasa, si hubiéramos tenido este pedido por anticipado seguramente hubiéramos accedido, lo hubiéramos hecho de manera prolija, habiendo preguntado a todos los Consejeros Directivos que están antes que Jorge, si podían participar o no.  
Cualquiera de ellos podría decir, ¿cómo a mí no me informaron? Yo era el siguiente en el orden.  
De manera que es una decisión que les pido compartan conmigo o no, compartan la responsabilidad de incorporar a un profesor en estas condiciones.

**Secretaria Académica:** Está en sala de espera ahora.

**Dra. Sabbione:** Yo quiero decir algo.  
Hemos tenido varias conversaciones de Marcela en este sentido y ella siempre fue muy firme en que la persona que correspondía que estuviera era la que seguía en el orden de aparición de la lista. Siempre lo sostuvo, y hemos tenido varios intercambios.  
Así que en lo personal como no siguió el mecanismo que ella siempre defendió me parece totalmente subjetivo que ahora proponga una persona y no lo haya consultado previamente o avisado previamente para que sea la Secretaría Académica la que hiciera la gestión.  
Así que no estoy de acuerdo.

**Dra. Meza:** Yo comparto lo que acaba de mencionar Nora.

**Lic. Paola:** Simplemente quería decir que me parece que esta circunstancia es una circunstancia realmente que genera como, para mi manera de entender, una gran tensión.  
La verdad que yo desconocía cuál era el mecanismo debo decir. No sé realmente si Marcela lo conocía o suponía de hecho ciertos procedimientos.  
Me parece como que es una situación que si bien creo que tal vez confío que lo que expresa Raúl es completamente cierto, natural como funcione, yo creo que si la persona que estaba dispuesta para entrar tiene algo significativo para decir, que es una persona de nuestra más absoluta confianza en general que es el Profesor Panei. Yo optaría por hacer una propuesta excepcional en este caso, y aún con la irregularidad que signifique admitir que la persona diga lo que tiene que decir. Esa es mi posición.

**Decano:** Yo saldaría esta cuestión de la siguiente manera.  
Más lo pienso y más cuidadoso quiero ser con los aspectos reglamentarios.



Nosotros no podemos incorporar a Jorge en calidad de Consejero, pero adhiero en todo caso para desactivar esta tensión a lo que dice Alejandro, en el sentido de invitar, esto sí está en el Reglamento del Consejo Directivo, de invitar a Jorge a propuesta de Marcela y escuchar si tiene un argumento o alguna cosa particular para decir, pero no habilitarlo a votar naturalmente.

Sería como una persona externa al Consejo a la que invitamos a participar a pedido de una parte.

Si ustedes están de acuerdo hagámoslo de esta manera, así nos aliviarnos de este momento de tensión.

**Dr. Bauer:** Yo también creo que los Reglamentos hay que respetarlos, y el procedimiento para reemplazar a un Consejero es el que describió correctamente el Decano, y eso hay que respetarlo.

Por otro lado, es un tema muy sensible para Marcela, y bueno, existe el derecho a usar todos los elementos que se necesitan para exponer claramente su punto de vista.

Me parece que frente a esta situación, la solución formal que no nos gusta a nadie es un cuarto intermedio para citar a las personas de la lista hasta llegar al primero que diga que desea participar, que puede ser Omar Benvenuto si dice que sí.

Y eso creo que no nos agrada mucho a nadie.

Otra posibilidad es postergar este tema para la próxima sesión.

Yo estoy abierto a cualquiera de las dos posibilidades. Debo estar de acuerdo con que simplemente habilitar a la persona como Consejero pleno si no se respeta ese procedimiento es complicar aún más la situación, pero tampoco podemos quitarle elementos de defensa a la posición de Marcela que también es un hecho importante.

**Decano:** Sobre esto que acabás de decir Eduardo, que yo sé que lo decís con la mejor intención, hay una cosa que yo se la transmití a Marcela recién y es que ella no puede jugar el doble rol.

Suponte que en esta misma situación de querer defender un informe de mayor dedicación estuviese una persona que no es Consejera. Entonces de ninguna manera podría apelar a un mecanismo como estos de solicitar la participación de un tercero.

Ella está en este punto, está equivocada. Está confundiendo el rol. Si el rol es el rol de peticionante o el rol es el rol de Consejera, ahí está la dificultad.

Digo, supongamos que estuviéramos en una sesión presencial, entonces lo que seguramente se podría haber hecho es que algún Consejero pidiera que se diera el uso de la palabra a una tercera persona, y el Consejo podría decidir que sí darle la palabra, como hemos hecho tantas veces. Ese es en el carácter que yo considero que podría participar Jorge, y no otro.

Y no me parece, por otra parte que estemos en condiciones de prolongar esta sesión porque entonces podría darse el caso de que muchos de nosotros tuviésemos otros compromisos si lleváramos esto a hacer un cuarto intermedio.

Por otro lado, yo quisiera adelantar un juicio sobre este tema y es que para tranquilidad de quienes están haciendo uso de la palabra yo no sé lo que va a resultar lo que va a decir el Consejo, pero al menos lo voy a manifestar a favor de que este tema, de hacer lugar parte de este reclamo y entonces a lo mejor estamos prejuzgando o estamos pensando de que esto va a salir para un lado o para el otro, entonces, hemos trabajado mucho en estos días, mucho, mucho. Hemos hecho muchas consultas de tipo jurídico. Estamos preparados para tratar este tema con la mayor prolijidad.

Y esto que está ocurriendo en este momento no va en la dirección de la prolijidad, va en la dirección de embarrar la cancha.



Yo les pediría que siguiéramos adelante con el tema en esta condición, salvo que alguno de ustedes pidiera expresamente que le diéramos la palabra a un tercero ajeno.

Si ustedes lo quieren así lo sometemos a votación. El tercero es ajeno a este Consejo porque no hay forma de incorporarlo prolijamente.

Si alguno de ustedes quiere mocionar que le demos la palabra a Jorge, que haga una breve intervención sobre este particular, como externo a este Consejo, por favor haga la moción concreta, la sometemos a votación y seguimos.

**Dr. Carpintero:** Creo que el punto clave acá está en la prolijidad del procedimiento, porque el tema que se va a tratar probablemente se base en problemas de procedimiento.

Yo no tendría problema en realidad de que se incorpore Jorge si fuera cualquier otro tema, pero en este tema en donde el procedimiento es tan importante para el tratamiento mismo, creo que la solución que propone el Decano es la más sana en este momento. Así que voy a mocionar en la dirección que propuso el Decano.

**Decano:** Muy bien. Entonces los que estén a favor de incorporarlo a Jorge en carácter de externo a este Consejo para que haga uso de la palabra, por favor levanten la mano.

**Secretaria Académica:** Amalia, Patricio, Pedro, Rodolfo, María Eugenia, Julián, Francisco.  
Todos.

**Decano:** Muy bien, entonces invitamos a Jorge si lo tenés en sala de espera.

Yo le voy a aclarar esto que acabamos de resolver.

Jorge, buen día. Escuchá lo que te voy a decir. No sé si alcanzaste a escuchar lo que decíamos por Youtube, pero la idea porque no hemos seguido el procedimiento adecuado de convocar a los Consejeros que tendrían que haber seguido en el orden natural, no te podemos aceptar como Consejero con todos los atributos. Pero si te consideramos a pedido de los propios Consejeros, te consideramos como una persona invitada a dar su opinión sobre este tema, pero no en calidad de Consejero, es decir, tenés la palabra pero no vas a tener un voto.

**Dr. Panei:** Está bien.

**Decano:** Así que si querés comenzar vos o querés escuchar un poco lo que se diga.

**Dr. Panei:** No, empiecen y después hago mi postura.

**Decano:** De acuerdo.

**Dr. Panei:** Una cosita nomás quisiera comentar.

Hay dos Consejeros que están involucrados en la presentación de la Dra. Vergne que es Pendiuk y Ruda. Yo no sé si correspondería que se excusen debido a que, bueno, todos habrán leído la presentación extensa y ambos aparecen en la misma. Y justo hoy están precisamente sentados en la mesa.

Por supuesto, lo digo ahora como externo, no como Consejero sentado. Es el comentario que hago.

**Decano:** Es de ellos si se abstienen o no.

**Secretaria Académica:** Si me dejás leo el extracto.



**Decano:** Sí, por favor.

**Secretaria Académica:** Pone en consideración el Expte. N° 1100-1369/21 Cde. 1/21. Vergne María Marcela solicita la anulación referida a lo actuado con los IMD 2018-2019, la anulación del dictamen de minoría aprobado por la reunión de Consejo Directivo N° 417 referido a su IMD, y recurso de reconsideración contra la resolución de Consejo Directivo N° 184/21.

**Decano:** Nosotros hemos hecho algunas averiguaciones porque el escrito es largo y muy detallado, y sabemos lo que ocurre en estos casos si termina en el Consejo Superior, por lo cual nos hemos tomado el trabajo de consultar a alguna gente, que por supuesto lo ha hecho en carácter confidencial y personal. De manera que los argumentos que vamos a volcar de inmediato son míos.

Simplemente he escuchado opiniones e intuyo qué es lo que podría pasar si este expediente fuera al Consejo Superior.

Yo en relación con el punto 1 creo que sí hay algunos errores de procedimiento. Y en relación con los puntos 2 y 3 son discutibles. De manera que verdaderamente tenemos, como decía recién Daniel, que hay que ser muy cuidadoso con la parte procedimental.

Lo que quiero dejar establecido muy claramente es que esto involucra este caso, no es que estemos tratando la vuelta a tratar todos los informes de mayor dedicación. Ustedes saben que el peticionante es uno y peticiona para sí mismo.

No puede involucrar a todos los otros casos. Así que simplemente eso.

Entiendo que vos Daniel has hecho alguna precisión sobre alguno de los aspectos procedimentales por los cuales correspondería hacer lugar en principio a esta solicitud.

**Dr. Carpintero:** Sí, gracias Raúl.

La presentación de la Dra. Vergne fue muy detallada, va punto por punto como ya adelantó el Decano.

En particular uno de los problemas mayores que surgen es el uso y costumbre que ha tenido la Facultad a la hora de incorporar miembros a la Comisión Evaluadora. El uso y costumbre de la Facultad era simplemente tomar a la Comisión de Investigaciones y añadir más miembros para evaluar los informes de mayor dedicación por el volumen de trabajo que había para hacer.

Y resulta que a diferencia de lo que sucede por ejemplo con los proyectos de Extensión, que para evaluarlos también se elige a la Comisión de Extensión ampliada por el volumen de trabajo, en el caso de los informes de mayor dedicación para investigación hay una ordenanza que especifica ciertos criterios para formar parte de la Comisión Evaluadora de esos informes de mayor dedicación.

Esa ordenanza en general no se ha tenido en cuenta en la historia reciente de la Facultad. Pero ahora que tenemos un caso impugnado uno va a la letra chica y hay cuestiones que no se han tenido en cuenta y que hay que tenerlas en cuenta. Entre ellas menciono uno para dar un ejemplo que es muy concreto.

La Comisión Evaluadora de los informes de mayor dedicación tiene que estar conformada por gente con las mismas calidades que tendrían para ser Jurado de un Concurso Docente. Entonces fíjense que por ejemplo el representante No Docente en la Comisión de Investigaciones no puede estar formando parte de la Comisión de Evaluación de la mayor dedicación, porque no hay ningún representante No Docente en los Jurados de los Concursos Docentes.

Eso para dar un detalle nada más.



Hay varios otros que se podrían mencionar, pero para qué abundar si para muestra basta un botón.

Como decía el Decano, los puntos 2 y 3 son más opinables. Para el punto 2 en particular, mi opinión personal es que la Consejera Ruda debió haberse excusado, pero es una opinión personal porque es opinable. ¿Por qué? Porque el Reglamento de Licencias Estudiantiles habla de que el alumno durante su licencia no puede hacer actividades como alumno y entre ellas las actividades extracurriculares. ¿Y qué significa actividades extracurriculares? Es ambiguo. Mi opinión personal es que incluye todas las actividades en las que la persona actúa como alumno, en este caso intervenir en Jurados, en Comisiones, pero también se podría opinar lo contrario, yo sé que hay gente que opina lo contrario. De hecho si María Eugenia firmó es porque cree que es lo contrario también.

En ese caso por ser opinable, si nosotros rechazamos la impugnación de Vergne y va al Consejo Superior puede salir para un lado o para otro, no lo sabemos.

Pero de lo que sí yo estoy seguro es que el primer punto que menciona Vergne, que es la constitución de la Comisión, no va a ser aceptado por el Consejo Superior.

Hay otro punto en particular también que es el de las notificaciones. La Facultad no tiene costumbre de notificar, a los evaluados, quiénes van a ser los miembros de la Comisión Evaluadora.

Sin embargo sabemos que en toda evaluación de la Universidad hay que notificar a los evaluados para que tengan la oportunidad de recusar a cualquier evaluador. Eso es un derecho que no se le puede negar a nadie.

Y estoy seguro que ese punto también va a ser un punto rechazable por parte del Consejo Superior al no haber habido notificaciones.

Recordemos por ejemplo que en todas las impugnaciones de concursos que han pasado por la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas en los años que estoy en la Comisión, jamás el Consejo Superior ha dado pie a una impugnación, excepto cuando faltaron notificaciones. En ese caso la respuesta fue tajante: esto se anula completamente y hay que empezar de vuelta.

O sea la notificación es un punto clave en todo el procedimiento administrativo, y no puede faltar.

Así que en base a estas consideraciones yo creo que lo que corresponde en este caso es aceptar la impugnación de la Dra. Vergne, en particular por las consideraciones que hace en su primer punto. Y como consecuencia de ello el informe va a tener que volver a ser evaluado naturalmente con una Comisión Evaluadora armada como corresponde, con toda la puntilliosidad del caso, con los miembros que correspondan.

En tal caso, se me ocurre proponer que esa Comisión sea armada por la Comisión de Investigaciones más la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas para estar seguros de que no va a haber ningún problema, aunque por supuesto la última palabra siempre la va a tener el Consejo Directivo. Esta composición va a ser aconsejada al Consejo y el Consejo podrá decir sí o no.

Esa es mi moción.

**Decano:** Yo quiero agregar a lo que dice Daniel que efectivamente sería muy interesante que uniéramos el proceso, el procedimiento a ser utilizado de aquí en más.

Entonces, esta propuesta que trabajen juntas las dos Comisiones para adaptar de acá al futuro todos los procedimientos de informes de mayor dedicación a la ordenanza, sería muy interesante que pudieran trabajar las dos Comisiones juntas y eventualmente hacer un reglamento o lo que hubiera que hacer.



Si están de acuerdo con esta postura estaríamos avanzando en la dirección que acaba de proponer Daniel.  
Los que estén a favor.

**Geof. Pendiuk:** A mí me gustaría aclarar algo. ¿Puedo tomar la palabra Raúl?

**Decano:** Sí.

**Geof. Pendiuk:** Yo no entiendo por qué no puedo participar de esta discusión si en el documento Marcela no me nombra en ningún momento. No sé por qué Jorge dijo.

**Decano:** No, no. Eso, como yo dije hace un momento Joni y María Eugenia.

Eso es un tema que ha mencionado Jorge, y es un problema de ustedes, si se sienten afectados o no se sienten afectados, quieren participar o no quieren participar, pero no están obligados a no participar desde ya.

**Geof. Pendiuk:** Como nunca aparece mi nombre.  
Era eso, que voy a participar en el tratamiento.

**Decano:** Muy bien.  
Los que estén a favor levanten la mano.

**Secretaria Académica:** Amalia, Alejandro, Pedro, Rodolfo, Julián, Francisco, Daniel, Jonatan, Eduardo, Juan Augusto, Agustín, Nora, Mauricio, Patricio.

**Decano:** Quienes estén en contra.

**Secretaria Académica:** ¿En contra hay alguno? ¿María Eugenia se excusó?

**Srta. Ruda:** Me excuso.

**Secretaria Académica:** Y Marcela no está.

*El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la moción propuesta con las excusaciones de las consejeras Vergne y Ruda.*

**Decano:** Entonces tenemos unanimidad para seguir el procedimiento que ha delineado Daniel.  
Jorge, no sé si querés agregar alguna cosa más, y si no, te despedimos.

**Dr. Panei:** Para poner en claro. Se acepta la petición 1. Entonces no tiene sentido explayarme en el contenido. Largo era para hablar.

**Decano:** Gracias.

**Dr. Panei:** Gracias por permitirme la palabra.

**Decano:** Al contrario. Chau.  
¿Alguien quiere agregar algo más después de la votación? Me imagino que sí.

**Srta. Ruda:** Buen mediodía a todo el Consejo.  
Yo quiero hablar específicamente del punto 2, donde Marcela hace su descargo.



No solamente me nombra a mí veintinueve veces sino que nombra a una compañera estudiante como es Juliana Godoy, implícitamente nombra a Camila Galante, que hace poco se recibió.

O sea, todo el punto 2, no solamente se la agarra con mi licencia estudiantil, sino que ataca a estudiantes.

Y es muy fácil atacar a estudiantes desde su posición. Y es fácil agarrarse de mi licencia estudiantil sabiendo por qué me tomé la licencia estudiantil.

Yo en el Reglamento 28 pregunté antes de poner mi firma en el dictamen de minoría, y de lo extracurricular se entendía como que, bueno, en el Consejo yo podía participar, podía firmar dictámenes, etc. etc.

Entonces hice mi deber de Consejera.

Lo que me molesta es el ataque a los estudiantes que tiene ella en ese segundo punto. Y no se lo puedo permitir, la verdad que no, veintinueve veces me nombra, nombra a Juliana, nombra a Camila. Y es muy fácil atacar así a los estudiantes desde su posición, muy fácil. Y agarrarse con mi licencia estudiantil sabiendo por qué la tomé, me molestó muchísimo.

Gracias.

**Dr. Carpintero:** Una aclaración nada más que no tiene nada que ver con el tema, y está dirigida a María Eugenia, y en general a toda la comunidad.

Cuando hay una duda sobre qué significa una frase o un término de un reglamento, lo natural es pedirle al Consejo Directivo que interprete a través de la Comisión de Interpretación, que lleva ese nombre, Interpretación, porque justamente es la Comisión que interpreta cualquier ambigüedad que puede haber en los reglamentos.

**Decano:** Yo les agradezco a todos la prudencia y el cuidado que hemos tenido en el tratamiento de este tema. Creo que hemos hecho lo correcto, y ante la alternativa de una cuestión que nos deje a todos mal con todos y pelearnos, hemos, mucho de nosotros hemos preferido callar algunas ideas que teníamos, que yo conozco de antes, y hemos privilegiado votar todos juntos para resolver una situación y no seguir pateándola para adelante.

Así que de mi parte les agradezco mucho.

No sé si alguien tiene algún comentario sobre los Temas a Conocimiento.

**Secretaria Académica:** Juan Augusto.

**Sr. Díaz:** Raúl, bueno, primero buen mediodía porque creo que nunca hice uso de la palabra, si no me equivoco, en la sesión todavía.

Voy a hacer un pequeño comentario muy breve. Pero la realidad es que va un poco en línea en lo que dijo mi compañera Eugenia de que hay partes del informe que yo entiendo que se ataca a los estudiantes, y como estudiantes y representantes de estudiantes no podemos permitir.

Y quería leer brevemente un párrafo para invitarnos a todos los Consejeros a la reflexión teniendo en cuenta quien escribe esta infundación es Consejera.

Y debemos realmente como Facultad ver qué derechos queremos realmente defender.

En la página 21 de la nota presentada por Marcela hay un párrafo que dice, también la excelencia académica se logra con el aporte de los alumnos estudiando, realizando la carrera dentro de los plazos razonables para los tiempos que nos toca vivir, cumpliendo con sus responsabilidades como estudiantes y como docentes porque estamos en una Universidad pública y gratuita, y cada año que un alumno pierde, todos pagamos los costos.



Creo que es una frase que, quiero creer que fue desafortunadamente escrita en algún momento como nos puede pasar a muchos enojados, uno escribe y a veces no revisa. Pero como estudiantes no podemos dejar pasar una frase en ese sentido porque desde la Facultad se hacen muchos esfuerzos desde las agrupaciones estudiantiles.

La gestión hace dos sesiones aprobamos el Programa de Tutorías, y hoy en día ese programa está funcionando para ayudar a los alumnos de primer año que no abandonen la Universidad.

Me parece que es muy fuerte decir que si un alumno pierde un año pagamos los costos todos. Sobre todo por qué a qué le llamamos perder un año.

Si alguien que quiere que le vaya bien a los estudiantes somos los mismos estudiantes.

A nosotros no nos gusta desaprobado una materia, desaprobado dos materias, rendir un final y sacarnos un dos, a nadie le gusta.

A mí me pasó desaprobado un final y fueron tres días que la pasé mal, a nadie le gusta que nos vaya mal a los estudiantes.

Y nos parecía que como agrupación si bien acompañamos el pedido porque entendemos que hubo errores, y uno cuando comete un error tiene que reconocerlo, también nos parecía correcto hacer una diferencia en cuanto a este párrafo puntual.

Nosotros creemos y luchamos para que la Universidad siga siendo gratuita, por los derechos de los estudiantes, y siempre vamos a acompañar a aquellos estudiantes que logran hacer la carrera en tiempo y forma como marca el Plan de Estudios de cinco años con muy buen promedio, y aquellos estudiantes que tienen una realidad distinta, más complicada, porque si bien la Universidad es gratuita no garantiza que todos lleguemos a la Universidad.

La Universidad para estudiar, muchos vienen del interior y son muchos los esfuerzos, y nos parece que decir que los estudiantes pierden años es algo desacertado. En todo caso podríamos estar de acuerdo en decir que hay estudiantes que no cumplen, que no llegan a cursar todas las materias que deberían, pero de ninguna forma los estudiantes perdemos años sino que todos los años aprendemos un poco más.

Eso es todo.

**Dr. Carpintero:** No quiero alargar el debate, pero a mí no me parece tan desafortunado ese comentario de Marcela Vergne.

Yo en general acuerdo con esto que dice. Entiendo el planteo que hace Juan Augusto como colofón de lo que decía María Eugenia, pero se está suponiendo que todos los estudiantes hacen todo el esfuerzo necesario.

Y así como hay buenos y malos docentes, buenos y malos no docentes, también hay alumnos que probablemente no hagan todo el esfuerzo necesario.

Yo creo que el comentario de Marcela iba para ese sector del alumnado y no para el alumnado que se esfuerza, y por fuerza mayor no puede avanzar como quiere.

**Lic. Paola:** Yo quería simplemente hacer un comentario que va en línea con mi forma habitual pero la verdad que creo que hay situaciones como las que llevó a este tema que es extremadamente delicado donde se generan tensiones entre las personas. Y a mí me parece que puede ocurrir que la sensibilidad en estos puntos se ponga muy de manifiesto, a mí me produce una sensación como de mucha tristeza todo en el sentido de que tanta gente se sienta mal por los resultados que ocurrieron frente a ciertas cosas.

Yo quisiera hacer como una pequeña contribución a que cada uno pueda entender las circunstancias, así yo como yo le propongo a los estudiantes que sepan reconocer, como alguno ya lo dijo inclusive, que



es una situación en donde las cosas se escriben de un modo donde uno está con un estado emocional muy particular frente a lo que escribe. También yo entiendo lo que después se desencadena que es otro estado emocional bastante particular.

A mí me parece que lo mejor que nos puede pasar a todos es que frente a situaciones tensionantes, uno después haga los descargos correspondientes. Esto seguramente se puede arreglar en donde las personas se vuelven a comunicar y se encuentren de vuelta en los lugares una vez solucionado el conflicto que generó la tensión.

Yo pondría un voto en esa dirección para que todos vuelvan a sentirse bien y que las relaciones se restituyan.

Me parece fundamental en función de que la institución siempre funcione de la mejor calidad humana posible.

Simplemente eso.

**Decano:** Gracias Alejandro.

**Dr. Vallverdú:** Yo entiendo que no es un ataque a los estudiantes lo que plantea Marcela. Ella plantea su defensa desde lo que considera que fue mal realizado respecto a su evaluación.

No lo considero un ataque hacia los estudiantes en particular.

Si el nombre de María Eugenia aparece varias veces es porque es uno de los puntos cruciales de la defensa de Marcela.

Yo estuve en la Comisión, y es verdad que María Eugenia no participó en ninguna de las discusiones de esto, del tratamiento de Marcela.

Que aparezca la firma de ella me parece que no corresponde. Yo en el caso de Cesanelli, yo no firmé el dictamen de Cesanelli porque yo no participé de las discusiones, y de hecho yo le pedí a Favio en su momento porque aparecían las firmas de Juliana y de Eugenia en los dos casos, las dos firmas en el dictamen global, le pedí, no podía ser que los dos estuvieran firmando, y Favio quitó la firma de María Eugenia expresamente porque no estuvo participando de las últimas reuniones.

En ese sentido es un punto crucial lo que plantea Marcela de que María Eugenia no había participado de las discusiones. Por eso está nombrada tanto. No es un ataque a la persona de María Eugenia ni a la de los estudiantes. Yo no lo veo de esa forma.

**Srta. Ruda:** De que no participe, estoy habilitada a firmar. Soy la titular de la Comisión de Investigaciones por parte de Franja Morada. Solamente eso.

**Decano:** Yo me inclino a cerrar este Consejo, dándole las gracias a todos y siguiendo el razonamiento de Alejandro en el sentido de reconstruir nuestras relaciones. Hay cosas que nos tensionan, cosas que nos dividen pero tenemos que seguir.

Damos por terminada la sesión.

Muchas gracias.

Hasta pronto.

*Queda programada la próxima reunión de Consejo Directivo para el día 29 de octubre a las 9 hs.*

*Sin otro tema para tratar, habiendo agotado el Orden del Día, se da por finalizada la sesión*